

Consejo Territorial de planeación de Antioquia – CTPA

**Logros y Retos de la gestión 2020, del Plan de
Desarrollo de Antioquia, “Unidos 2020-2023”,
desde las prioridades del CTPA**

CONCEPTO EJECUTIVO

Medellín, septiembre 24 de 2021

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA

Wilmar Moreno Monsalve

Alcalde Municipio de Briceño

Martha Elena Zapata Arbeláez

Sector Económico

Carlos Andrés Rojas Tirado

Alcalde Municipio de Cisneros

Dagoberto López Arbeláez

Sector Económico

Faber Enrique Trespalacios

Alcalde Municipio del Bagre

Katherin Gómez Ocampo

Sector Económico

Leidy Johana Cardona Rueda

Alcaldesa Municipio de Hispania

José Alejandro Tamayo Maya

Sector Económico

Adriana María Maya Gallego

Alcaldesa Municipio de Liborina

Carolina Agudelo Arango

Sector Social

José Gildardo Hurtado Alzate

Alcalde Municipio de Marinilla

Carlos Andrés Monsalve Roldán

Sector Social

Jorge Augusto Tobón Castro

Alcalde Municipio de Necoclí

Elkin De Jesús Pérez Zapata

Sector Social

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde Municipio de Puerto Triunfo

Luis Fernando Múnera Díez

Sector Social

Santiago Montoya Montoya

Alcalde Municipio de Sabaneta

Byron Berrio Betancur

Sector Cultural

Ana Ligia Mora Martínez

Directora General de la Corporación
Autónoma Regional del Centro de
Antioquia – CORANTIOQUIA

Carlos Mario Uribe García

Sector Ecológico

Javier Parra Bedoya

Director General de la Corporación
Autónoma Regional de las cuencas de
los Ríos Negro y Nare – CORNARE

Vanessa Paredes Zúñiga

Directora General de la Corporación
para el Desarrollo Sostenible de Urabá –
CORPOURABÁ

Carlos Alberto Banguero Moreno

Representante Asociaciones de Municipios

Marcela Henao Arias

Representante Provincias Administrativas
y de Planificación

Yeison Valderrama

Representante Provincias Administrativas
y de Planificación

Juan Carlos Olarte Mejía

Sector Comunitario

Margarita Inés Quiroz Arango

Sector de las Mujeres

Adela Torres Valoy

Sector de las Mujeres

Alexy Espitia Martínez

Sector Indígena

Mario Alfredo Martínez Vera

Sector Comunidades Afro

Julián Andrés Jiménez Zapata

Sector Comunal

Anaydalith Delgado Lesama

Población Víctima

PRESIDENCIA COLEGIADA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA

Carlos Andrés Monsalve Roldán

Sector Social
Vocero principal

Dagoberto López Arbeláez

Sector Económico

Margarita Inés Quiroz Arango

Sector de las Mujeres

Anaydalith Delgado Lesama

Población Víctima

Carlos Mario Uribe García

Sector Ecológico
Secretario

COORDINADORES DE LAS COMISIONES

Byron Berrio Betancur

Sector Cultural
Línea 1 – Nuestra Gente

Juan Carlos Olarte Mejía

Sector Comunitario
Línea 4 – Nuestra Vida

Katherin Gómez Ocampo

Sector Económico
Línea 2 – Nuestra Economía

Carlos Andrés Monsalve Roldán

Sector Social
Línea 5 – Nuestra Gobernanza

Carlos Mario Uribe García

Sector Ecológico
Línea 3 – Nuestro Planeta



EQUIPO TÉCNICO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Jesús Alberto Henao Rodríguez

Economista, Coordinador Técnico

Maber Osorio Loiza

Profesional en Desarrollo Territorial

Angie Paola Jiménez Rodríguez

Maria Fernanda Ahumada Osorio

Practicantes en Desarrollo Territorial

María Victoria González González

Profesional Social - Filósofa

Ashley Johana Palacios Mosquera

Comunicadora

COMISIONES DE LÍNEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA – PDA “UNIDOS POR LA VIDA”

Línea 1: Nuestra Gente

- Byron Berrío Betancur (Consejo Departamental de Cultura)
- Carlos Andrés Monsalve Roldán (Federación Antioqueña de ONG)
- Alexy Espitia Martínez (Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia – OIA)
- Mario Alfredo Martínez Vera (Espacio Autónomo del Pueblo Afro Colombiano)
- Elkin de Jesús Pérez Zapata (CONVIVAMOS)
- Carolina Agudelo Arango (Fundación diocesana COMPARTIR)

Línea 2: Nuestra Economía

- Katherine Joanna Gómez Ocampo (ANDI)
- Dagoberto López Arbeláez (CONFECOOP)
- José Alejandro Tamayo Maya (Cámara de Comercio Aburrá Sur)
- Jorge Enrique Coronel López (delegado de Cámara de Comercio Aburrá Sur)
- Gellber Pérez Betancur (delegado de Cámara de Comercio Aburrá Sur)
- Margarita Inés Quiroz Arango (Asociación de Mujeres del Oriente AMOR)
- Marta Elena Zapata Pérez (SOOTEC)
- Luis Fernando Munera (Fundación Universidad de Antioquia)
- Carlos Alberto Banguero moreno (Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño ASOMURA)

Línea 3: Nuestro Planeta

- Carlos Mario Uribe García (Corporación PRO ROMERAL)
- Luis Fernando Uribe (delegado de CORNARE)
- María Elsy Gómez (delegada de CORNARE)

- Dayro Alberto Acevedo Ortiz (delegado de CORPOURABA)
- Pedro Pablo Villegas Yepes (delegado de CORPOURABA)
- Ferney Orejuela Moreno (delegado de CORPOURABA)
- Yudi Helena Orozco (delegada de CORPOURABA)
- Ricaurte Miranda (delegado de CORPOURABA)
- Orlando Zuluaga Arcila (delegado de CORANTIOQUIA)

Línea 4: Nuestra Vida

- Juan Carlos Olarte Mejía (FEDECANTIOQUIA)
- Adela Torres Valoy (Fundación Tejiendo Huellas)
- Margarita Quiroz Arango (Asociación de Mujeres del Oriente AMOR)
- Anaydalith Delgado Lezama (Mesa Departamental de Víctimas)

Línea 5: Nuestra Gobernanza

- Carlos Andrés Monsalve Roldán (Federación Antioqueña de ONG)
- Diego Alonso Martínez (delegado secretaría de Planeación del municipio de Sabaneta)
- Julián David Montoya (delegado del municipio de Sabaneta)
- Leidy Johana Rivera Castaño (delegada del Municipio de Marinilla)
- Adriana María Maya Gallego (Alcaldesa del Municipio de Liborina)
- Andrés Felipe Vargas (delegado de la Provincia ABT)
- Kelly Milena Castro (delegada de la Provincia de la Paz)
- Wilmar Moreno Monsalve (Alcalde del municipio de Briceño)
- Gustavo García (delegado del municipio de Briceño)
- José Luis Ruz Morato (delegado de la alcaldía El Bagre - Banco de Proyectos)
- Leidy Johana Cardona Rueda (Alcaldesa de Hispania)
- Carlos Estrada Alcaldía de Hispania (Secretaría de Planeación)
- Carlos Andrés Rojas (Alcalde de Cisneros)

Contenido

INTRODUCCIÓN	9
1. CONCEPTO DE COMISIÓN NUESTRA GENTE	13
1.1 Presentación.....	13
1.2 Análisis de los integrantes de la comisión.....	14
2. CONCEPTO DE COMISIÓN NUESTRA ECONOMÍA.....	17
2.1. Presentación.....	17
2.2 Análisis de los integrantes de la comisión.....	18
2.3 Conclusiones.....	20
3. CONCEPTO DE COMISIÓN NUESTRO PLANETA	22
3.1. Presentación.....	22
3.2 Concepto sobre los avances en el PDA vigencia 2020, en la línea Nuestro Planeta	23
3.2.1 Observaciones generales y conclusiones	23
3.2.1 Algunas observaciones resultantes de los procesos de encuestas	27
3.2.2 Recomendaciones	27
4. CONCEPTO DE LA COMISIÓN NUESTRA VIDA	31
4.1 Presentación.....	31
4.2 Concepto sobre los avances en el PDA vigencia 2020	32
4.3 Observaciones resultantes de los procesos de las encuestas.....	45
4.4 Conclusión	51
5 CONCEPTO DE COMISIÓN NUESTRA GOBERNANZA	52
5.1 Presentación.....	52
5.2 Concepto sobre los avances en el PDA vigencia 2020	53
5.3 Observaciones	54
5.4 Conclusiones.....	56
6 CONCLUSIONES GENERALES DEL CONCEPTO.....	59



CONCEPTO SOBRE LOGROS Y RETOS DE LA GESTIÓN 2020 DEL PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA UNIDOS 2020-2023, DESDE LAS PRIORIDADES DEFINIDAS POR EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA

VERSIÓN FINAL

INTRODUCCIÓN

El Consejo Territorial de Planeación de Antioquia presenta su Concepto sobre la ejecución del Plan de Desarrollo de Antioquia en 2020. Ha sido un esfuerzo significativo dada la actual situación de crisis a todos los niveles y los consecuentes retos que toda la sociedad en su conjunto ha tenido que enfrentar en los últimos dos años.

La pandemia mundial desatada por el virus SARS COVID19 generó en Colombia y en nuestro Departamento de Antioquia en el 2020 retos en todas las dimensiones: salud, economía, medio ambiente, política, participación ciudadana, cultura, derechos humanos, entre otros. En especial, los gobiernos se vieron avocados a liderar estrategias para menguar las consecuencias de la crisis y convocar a los actores del territorio para desarrollar estrategias de solución.

Esto coincidió con el inicio de los períodos de gobierno y con el proceso de aprobación de los planes de desarrollo, que en un principio tuvieron que ajustarse a la nueva realidad, pero desde el ámbito nacional no fue posible considerar una mayor flexibilidad en los tiempos que permitiera a las administraciones departamentales y municipales tener una necesaria adaptación de los planes, sus programas y proyectos, y sobre todo, garantizar la participación de la ciudadanía en este valioso proceso de planeación participativa.

Aun así, los diferentes sectores, públicos y privados, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la ciudadanía en general, tuvimos que adaptarnos a las nuevas dinámicas que en un entorno limitado nos permitieron participar: el uso de nuevas tecnologías y las conexiones virtuales, asunto no menor si se tiene en cuenta que nuestro territorio carece de infraestructura que permita a los territorios más alejados y vulnerables conectarse y además que son necesarios tiempo y pedagogía, para que la ciudadanía se adapte a estos procesos. Sin embargo, bajo este

contexto se logró la participación y la consecuente aprobación de los planes de desarrollo de los municipios y de Antioquia.

Por otra parte, la gobernación de Antioquia designó un gobernador encargado, aspecto que de alguna manera afectó la agenda programada para resolver la crisis, aunque, según este informe, ha podido mantener la capacidad institucional, sobre todo en la necesaria conexión con los territorios del departamento.

Además, a estas situaciones se le suma la creciente inconformidad social por decisiones y acciones del nivel nacional que nos afectan a todos. De manera particular, comenzamos a ver desde el primer semestre del 2021 el crecimiento de las protestas con una diversidad de causas desde las que la ciudadanía ha manifestado su inconformidad, sus necesidades, y que plantea retos adicionales en materia de seguridad y convivencia, pero que sobre todo insta a las administraciones a fortalecer el diálogo social.

En cuanto a la dinámica de funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia (en adelante CTPA), es importante indicar que no escapó a las dificultades y retos antes mencionados, por el contrario, tuvo que adaptarse también a los nuevos retos para poder cumplir con sus funciones de ley. Un aspecto que ha afectado su actuación sobre todo en términos de tiempo, ha sido la designación tardía del equipo técnico de apoyo, aspecto que ha hecho compleja la implementación del plan de acción, y esto ha provocado que con menos tiempo se lleven a cabo acciones como la presentación de este informe.

Sin embargo, el CTPA ha fortalecido su metodología para incentivar la participación de todos sus miembros para la ejecución de su plan de acción y de manera especial para la elaboración de este informe, primero dividiéndose por comisiones según las líneas del plan de desarrollo, y segundo promoviendo la conexión de cada representante con sus sectores para que este concepto tuviera una visión amplia de la ciudadanía.

Esto ha permitido visibilizar los liderazgos y el compromiso de muchos sectores al interior del CTPA, en especial destacando la labor de las coordinaciones de cada comisión, que se encargaron

de motivar a sus equipos y de liderar el diálogo y el análisis que permiten tener el documento que hoy presentamos.

Además, la participación de entes territoriales, Organizaciones de la Sociedad Civil, la Secretaría Técnica del Sistema Departamental de Planeación de Antioquia, líderes y lideresas sociales que han dispuesto su experticia y conocimiento que tienen del territorio acerca de los temas que presenta el plan, permitió identificar a ciencia cierta el grado de implementación del plan de desarrollo en 2020, y a su vez la disposición del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia y de algunos funcionarios encargados de desarrollar los programas propuestos, nos permitieron conocer de primera mano cómo trabaja la administración en esta ejecución.

En cuanto a la metodología, este informe presenta un capítulo por línea del plan de desarrollo, desde el que cada comisión priorizó unos temas a profundizar en el 2020, (con excepción de la comisión de la línea Nuestro Planeta, que decidió hacer seguimiento de toda la línea para este año). Luego cada comisión definió unas preguntas, junto con la Secretaría Técnica del Sistema Departamental de Planeación de Antioquia en sus encuentros preparatorios del análisis posterior, que permitieran a los entes territoriales municipales, a Organizaciones de la Sociedad Civil aliadas y a la ciudadanía identificar cómo se implementó el plan en los territorios y cuáles serían los principales retos para priorizar en los próximos años. Además, las conclusiones y recomendaciones de cada comisión tuvieron en cuenta las necesidades, dificultades y reivindicaciones manifestadas por los diálogos sociales sostenidos entre la Gobernación de Antioquia y diferentes sectores en el primer semestre de 2021, en relación con los retos futuros y ajustes para la ejecución del plan de desarrollo.

Con esta información, cada comisión elaboró un concepto que hace una trazabilidad de la información presentada por los diferentes actores y por los diálogos sociales para plantear de manera clara los logros, las dificultades y los retos de cara a la implementación del plan en el 2020 y los siguientes tres años. Para lograr este cometido, hemos contado con el apoyo del equipo técnico de la Universidad de Antioquia, que fue el ente asignado por la Gobernación como operadora para apoyar la ejecución del plan de acción del CTPA.

En el concepto ejecutivo se encuentra el concepto generado por los Consejeros/as Territoriales de Planeación de Antioquia, desde cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo; además, se encuentra un anexo principal de cada una de las líneas y está compuesto por la síntesis del concepto de la comisión; una memoria técnica, que hace en detalle el análisis de la información presentada por la Gobernación de Antioquia, los diálogos sociales y las consultas realizadas a los sectores mencionados anteriormente; finalmente se presentan anexos con la información clasificada de las respuestas por sectores y con documentos adicionales definidos por cada comisión.

Este es un gran esfuerzo que hace el CTPA para hacer realidad la democracia participativa, que es un tema de construcción actual, por eso la apuesta de este informe es hacer visibles los aportes de la Sociedad Civil que de manera voluntaria, autónoma y organizada nos dio su percepción de los resultados presentados por la Gobernación de Antioquia.

Agradecemos la disposición de todas las personas y organizaciones que de una manera u otra participaron en este proceso e invitamos muy especialmente a la Gobernación de Antioquia a revisar nuestro concepto y a tener en cuenta las recomendaciones que aquí se plantean para que, ejecutando el plan de desarrollo en los próximos años, logremos superar las crisis económica, social, ambiental y cultural, recrudescidas por la pandemia, y promover el desarrollo equitativo en el territorio Antioqueño.

1. CONCEPTO DE COMISIÓN NUESTRA GENTE

1.1 Presentación

La línea 1: Nuestra Gente, del PDA 2020-2023, tiene por objetivo central “contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Antioquia, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena”, esta línea está compuesta por 8 componentes y 41 programas.

Para abordar la complejidad de la línea de Nuestra Gente, desde la comisión se optó por realizar priorizaciones a determinados grupos poblacionales (comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y organizaciones culturales) a través de dos preguntas orientadoras que permitieran poner en discusión la implementación de programas y proyectos ejecutados por la Gobernación de Antioquia en cada uno de los grupos poblacionales mencionados anteriormente. Asimismo, se priorizó identificar si fueron eficientes aquellos programas y proyectos implementados desde el PDA en las dimensiones sociales y formativas, para abordar las consecuencias de la pandemia y los desastres, en estos mismos grupos poblacionales.

El concepto de la línea de Nuestra Gente sobre los avances del PDA hasta el 2020, fue elaborado a partir de la consulta de documentos base como lo es el “Plan de Desarrollo 2020-2023, Unidos por la Vida”, entregado por la Gobernación de Antioquia, el “Informe de Gestión 2020 del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida” realizado por la Gobernación de Antioquia con corte a 31 de diciembre de 2020. De igual manera, se contó con los conceptos sobre el proyecto del PDA 2020-2023 realizados por el CTPA; el Plan Indicativo del PDA 2020-2023; el Memorando Técnico de la línea de Nuestra Gente, construido por el equipo técnico de la Universidad de Antioquia y complementado por el CTPA, además, documentos base obtenidos a través de las encuestas realizadas por el CTPA a las entidades territoriales, organizaciones sociales y finalmente a la Secretaría Técnica del Sistema Departamental de Planeación (SDP), dando un enfoque general y subregional al análisis de la línea.

En este mismo sentido, para la elaboración del presente documento se realizaron diferentes reuniones de la comisión de Nuestra Gente, con el fin de establecer una ruta metodológica que permitiera la construcción del documento a través del intercambio de información y conocimientos de los integrantes de la comisión.

Se destacan los aportes del sector afrodescendiente, de la Federación Antioqueña de ONG y del sector cultural estos aportes fueron fundamentales para desarrollar el concepto de la comisión. También se extiende un agradecimiento a todas las personas, organizaciones aliadas, enlaces territoriales y consejeros que de una manera u otra contribuyeron con su participación a la construcción del concepto.

1.2 Análisis de los integrantes de la comisión

Este documento fue elaborado por el consejero Byron Berrío en calidad de coordinador de la comisión.

En primer lugar, se deben destacar los aportes del sector afrodescendiente y de la Federación Antioqueña de ONG. Estos aportes fueron fundamentales para desarrollar el concepto de la comisión.

Gracias a la revisión y análisis de la información consolidada para la línea a partir del informe entregado por la Gobernación de Antioquia y la sustentación de algunos de sus funcionarios, se levantan algunas preocupaciones por cómo se presenta la información y los alcances de esta. Es importante contrastar la situación crítica que manifiestan diferentes comunidades en sus territorios con los resultados que presenta el informe, para poder identificar cómo se les puede dar solución, desde la implementación del plan de desarrollo en la línea de Nuestra Gente.

De manera particular, a partir de la presentación de algunos delegados de la gobernación al CTPA sobre los resultados de la acción en el 2020, se pudo constatar que algunas preguntas no fueron suficientemente respondidas, tal vez debido al nivel de detalle que se solicitó en la respuesta, necesario para hacer análisis del CTPA sobre cómo la gobernación de Antioquia despliega su acción con las poblaciones en los territorios. Es importante por lo tanto revisar la forma en la que

se evalúan los procesos, éxitos y fracasos de las acciones orientadas a la ciudadanía, en especial a las poblaciones más vulnerables, en nuestro caso puntual poblaciones afrodescendientes, los pueblos indígenas, las mujeres y el sector de la cultura que son las poblaciones sobre las que profundiza este concepto.

Indudablemente, se han adelantado acciones y se han beneficiado muchas personas a través de los programas de la administración departamental, ¿pero son estos esfuerzos eficientes y efectivos? La base de los cuestionamientos de la comisión se planteó sobre la eficiencia y eficacia de los diferentes programas y proyectos orientados a las poblaciones antes mencionadas. Pero es precisamente aquí donde está la falla, pues no se recibe de manera clara, constante y precisa, información sobre la ejecución del plan con estas comunidades, se dice que han atendido a las poblaciones, se entregan algunas cifras, pero esta información no permite comprender en qué medida estos esfuerzos son eficaces y eficientes, porque no se dan claridades sobre la línea base para poder medir, dado que se habla siempre en porcentajes globales y poco puntuales.

Por ejemplo, en el área cultural que es la única que habla claramente de números de personas y se acerca a las cifras, se habla de que a través de las convocatorias se han beneficiados 1584 personas a través del portafolio de estímulos de 3950 millones de pesos, esta cifra es muy importante porque da cuenta de un avance, pero para poder saber si estos esfuerzos fueron eficaces y eficientes, deberíamos conocer cuantas son las personas que pertenecen realmente al sector cultural, en un departamento de casi 7 millones de personas... ¿será que es eficiente y eficaz que solo 1584 personas (0.02 % de la población) participen y se beneficien?, es así como la gobernación debería replantear, no la existencia de las convocatorias (en este ejemplo) sino cómo se aumenta la participación eficiente y eficaz de la población, y en cuánto se debería aumentar el presupuesto dedicado a las convocatorias.

Para dar otros ejemplos, en el tema afro se habla del fortalecimiento de 72 mujeres, en el tema indígena se habla de la cobertura de 28471 niños, ¿pero esas personas son cuántas del total de personas que se tienen en bases de datos o referenciadas? En caso de tener esta información, la caracterización y la identificación de las necesidades de estas poblaciones, ¿esta cuenta se debe hacer por unidad o de manera porcentual?

El punto crucial es el siguiente: no se desconocen los esfuerzos que lleva a cabo la administración departamental, pero es imposible saber si estos esfuerzos son eficientes y eficaces, si no contamos con las cifras base sobre el total de población afro, indígenas, mujeres y miembros del sector cultural. Es necesario también reconocer que en esta pandemia salieron a la luz nuestras más grandes falencias como Estado, y se sabe de primera mano que algunas personas recibieron múltiples ayudas, algunas solo una ayuda o en muchos casos casi ninguna. El desconocimiento, no solo de esta administración sino del Estado en general sobre cómo está constituida su población es una de las mayores falencias y debería ser su mayor reto.

Por otra parte, en el sector de cultura se hizo un esfuerzo importante desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA, para hacer llegar ayudas a miembros del sector cultural desde la Gobernación de Antioquia en conjunto con el Gobierno Nacional, resultado de convertir los recursos de “regalías” en apoyos económicos directos, que fueron insuficientes y no se sabe si todos los beneficiados eran del sector y si esa ayuda fue suficiente o requería un esfuerzo mayor.

Otro punto importante es saber si estos esfuerzos en términos de eficiencia y eficacia, crearon beneficios duraderos, por ejemplo, en el área de cultura se indica que fueron caracterizadas 30 nuevas propuestas de emprendimiento cultural, por consiguiente, es necesario preguntar: ¿cuáles son los programas y proyectos creados para generar un ambiente donde estos emprendimientos florezcan y se mantengan en el tiempo?

Otro ejemplo es que se fortalecieron 50 iniciativas productivas de mujeres o se crearon 55 empleos: ¿qué tipos de empleos son?, ¿cuál es su permanencia en el tiempo?, ¿estas iniciativas qué futuro tienen y ¿qué se está adelantando para que estas iniciativas sobrevivan en el tiempo?

El llamado es a replantear el manejo de la información y en cómo se abordan las problemáticas, por lo tanto, es necesario fomentar el diálogo y la participación de la ciudadanía en pro de buscar soluciones y resolver los problemas desde los que el Estado tenga injerencia. Es fundamental que se tenga en mente que se está tratando con personas y no podemos deshumanizarlas. Los esfuerzos debemos enfocarlos en brindar soluciones eficientes y efectivas.

2. CONCEPTO DE COMISIÓN NUESTRA ECONOMÍA

2.1. Presentación

La línea 2: Nuestra Economía, del PDA 2020-2023, tiene por objetivo central “potenciar el aparato productivo de Antioquia apoyados en actividades empresariales responsables, para lograr un territorio competitivo e innovador, donde el desarrollo económico permita cerrar brechas sociales y territoriales, aumentar los ingresos de los habitantes y disminuir la migración hacia polos urbanos”, la línea de Nuestra Economía se compone de 7 componentes y 30 programas.

Para abordar la complejidad de la línea de Nuestra Economía, desde la comisión se optó por realizar priorizaciones a dos temas específicos de relevancia para el departamento como lo son el desarrollo turístico en la región y la generación de empleo; a partir de las siguientes preguntas orientadoras: ¿ha evidenciado el desarrollo de acciones por parte del departamento de Antioquia para atender las necesidades y potencialidades para el desarrollo turístico de las subregiones? y ¿considera que mediante la implementación del Plan de Desarrollo de Antioquia se ha propiciado la generación de empleo de calidad e incluyente que permita el desarrollo económico para todos los hombres y mujeres en el territorio?

En este sentido, el concepto de la línea de Nuestra Economía sobre los avances del PDA hasta el 2020, fue elaborado a partir de la consulta de documentos base como lo es el “Plan de Desarrollo 2020-2023, Unidos por la Vida”, entregado por la Gobernación de Antioquia, el “Informe de Gestión 2020 del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida” realizado por la Gobernación de Antioquia con corte a 31 de diciembre de 2020. De igual manera, se contó con los conceptos sobre el proyecto del PDA 2020-2023 realizados por el CTPA; el Plan Indicativo del PDA 2020-2023; el Memorando Técnico de la línea de Nuestra Economía, construido por el equipo técnico de la Universidad de Antioquia y complementado por el CTPA, además, de documentos base obtenidos a través de las encuestas realizadas por el CTPA a las entidades territoriales, organizaciones sociales y finalmente a la Secretaría Técnica del Sistema Departamental de Planeación (SDP), dando un enfoque general y subregional al análisis de la línea.

En este mismo sentido, para la elaboración del presente documento se realizaron diferentes reuniones de la comisión de Nuestra Economía, con el fin de establecer una ruta metodológica que permitiera la construcción del documento a través del intercambio de información y conocimientos de los integrantes de la comisión.

2.2 Análisis de los integrantes de la comisión

Este documento fue elaborado por el consejero Dagoberto López en calidad de delegado de la comisión.

Es de reconocer que en el 2020 se tuvo que pasar de una administración prospectiva a una administración por crisis debido a la pandemia y en el 2021, el paro nacional evidenció el descontento social por la falta de ejecución del 2020 y de los años anteriores. Dos temas se priorizaron en el análisis de esta línea como son el desarrollo turístico y la generación de empleo.

De acuerdo con las opiniones expresadas por las personas y las instituciones que participaron en la discusión, se considera que, en términos generales, las metas propuestas son relativamente bajas para atender las necesidades del tamaño de nuestra población y del número de municipios de Antioquia. Tal es el caso del apoyo a la creación y desarrollo de las Mipymes que representan más del 90% de las unidades productivas y que son primordiales para la conservación y creación del empleo. Además, el número de ferias de empleo, se considera una estrategia de bajo impacto y no dan cuenta de los empleos realmente provistos; tampoco se tiene claro el avance en la equidad de empleo para las mujeres o una estrategia específica para ellas. De igual manera, en el tema de las alianzas, el número, objeto e impacto es poco para las tareas que se necesitan.

Por otro lado, los resultados para el desarrollo del turismo sostenible, son pocos para el potencial que se tiene y la alianza con los operadores turísticos no se evidencia. El desarrollo de políticas públicas sobre economía social y solidaria debería incrementarse al igual que el seguimiento a su implementación. No se menciona el desarrollo del tema de las regalías que muchos municipios dejan pasar, por su incapacidad de presentar proyectos ante el gobierno nacional y tampoco se incentiva de manera efectiva la implementación de obras por impuestos. Finalmente, es

indispensable poner más énfasis en la implementación de mercados campesinos para disminuir los intermediarios y garantizar precios justos.

A pesar de que las prioridades de la comisión estuvieron enfocadas en los temas específicos de turismo y generación de empleo, desde la Cámara de Comercio Aburrá Sur se hicieron las siguientes apreciaciones:

- Es bien conocido que la Gobernación definió varios macroproyectos para promover el desarrollo de las diferentes subregiones, entre esos macroproyectos figuran: Puertos Urabá, Tren Verde, y Ciudad Aeroportuaria; en consideración a esta situación, se debería invitar a la Gobernación para que en futuros informes de gestión se presente un estado de avance sobre dichos macroproyectos, con el fin de que el CTPA pueda hacer una lectura más integral de la LÍNEA: NUESTRA ECONOMÍA. Está claro que hoy, dentro de lo que está definido en los Componentes e Indicadores, no se evidencian los avances e impactos de dichos macroproyectos.
- Si bien el seguimiento se debe realizar sobre los indicadores diseñados para cada componente, sería útil que la Gobernación incorporara indicadores para los macroproyectos. Lo anterior, evitaría que el seguimiento fuese una actividad exclusiva de verificación, cuando el alcance del mismo es poder levantar alertas u ofrecer ideas para mejorar los avances, para lograr esto es necesario contar con mayor información.
- A partir de la información presentada y los indicadores de los componentes resulta difícil emitir conceptos sobre los impactos de los programas que se están ejecutando, con la información suministrada el seguimiento queda sujeto a verificaciones de indicadores sobre la base de cumplimiento, pero no sobre la base de impacto, ni de eficacia.
- Es bien sabido que la Gobernación emprendió la Agenda Antioquia 2040, la cual incorpora en sus diferentes comisiones elementos intrínsecos a la LÍNEA NUESTRA ECONOMÍA y relacionados con la competitividad y el desarrollo de las regiones; en tal sentido recomendamos que para futuros informes de seguimiento el equipo de la Gobernación presente un Reporte sobre los Avances de la Agenda 2040 que nos permita analizar y

relacionar las definiciones que por esta vía se puedan estar realizando y que guarden vínculo con componentes e indicadores de la Línea 2.

- Una invitación para futuros informes de seguimiento del CTPA tiene que ver con la idea de desbordar la evaluación sobre actividades, la manera como se aborda el seguimiento y la forma como se encuentra dispuesta la información de la LÍNEA: NUESTRA ECONOMÍA, induce a concentrar esfuerzos en actividades, lo que impide en ocasiones dar miradas o análisis más integrales sobre el desarrollo económico del Departamento.

2.3 Conclusiones

Teniendo en cuenta los diferentes aportes obtenidos en los encuentros de la comisión, se llega a las siguientes conclusiones:

Con respecto al tema de turismo se plantea que las acciones adelantadas por la Gobernación en materia turística son reducidas frente a la debilidad sectorial en materia de empleo y reactivación, sin duda hay un vínculo indudable entre el crecimiento económico del sector turístico y la creación de empleos en el mismo.

En este sentido, destacan que el sector turístico se ha desarrollado principalmente por iniciativa de la empresa privada y muy poco apoyo del gobierno departamental. Mencionan que no ha existido una integración estratégica con la asociatividad interregional que permita la promoción de esquemas asociativos y pongan en valor la localización geoestratégica del departamento.

La comisión destaca que es urgente diseñar un Plan de Acompañamiento que permita reestructurar el sector en torno a su operación futura; la bioseguridad y su impacto en los esquemas de manejo de instalaciones, comidas, clientes y productos turísticos; ya que esto no es una acción coyuntural y de mitigación, sino que ya es un hecho transformador que debe ser incorporado en la dinámica y en los procesos de todos los actores del sector en forma permanente: la “nueva normalidad” no es un hecho puntual, sino una realidad permanente y el sector turístico de Antioquia debe apropiarlo dentro de su estrategia de cambio económico.

Asimismo, se debe pensar en una interrelación con el desarrollo de los proyectos de vías y medios de comunicación que deben favorecer el desarrollo de las subregiones como: el Plan de Ciudad Aeroportuaria de Oriente, el Plan Tren Verde para la habilitación de tramo férreo Barbosa-Puerto Berrío con clúster de economía circular, el Plan Café Región para la potencialización de capacidades en producción y comercialización de café con una marca propia región. Finalmente, ellos destacan que las acciones en el sector turismo se han enmarcado más en asuntos administrativos que en programas reales que impacten los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo.

Con respecto a la generación de empleo concluyen que, si bien durante la implementación del plan de desarrollo se ha buscado fortalecer y capacitar a los antioqueños en aras de poder vincularlos al sistema laboral a la vez que se potencializa la creación de empresas, las acciones sobre el empleo no se han encaminado a ampliar el empleo en términos reales y menos dentro del enfoque de trabajo decente, porque de ser así, las acciones deberían encaminarse a corregir los problemas estructurales de las cadenas productivas y buscar reducir la concentración de los mercados.

Además, impactar el empleo sin renovar la base económica es difícil, debido a que la economía antioqueña se sostiene por la minería, el comercio y sector servicios: tres ramas de la actividad económica que se caracterizan por no crear muchos puestos de trabajo sostenibles, ni decentes.

Finalmente, es imperante reconocer que parte de las iniciativas que han propiciado el acceso a la vida laboral y propenden por la equidad de género se encuentran en otras líneas o vías del plan de desarrollo, por ejemplo, en la Línea 1 denominada “Nuestra gente” han buscado abrir un espacio a la mujer para su inmersión en el mundo laboral, no solo como empleada sino también como emprendedora, tema que está directamente vinculado en el Componente 7 del plan de desarrollo: Es el momento de la equidad para las mujeres. Si bien esta propuesta no está incluida de forma directa en la línea de “Nuestra economía”, da cuenta de un esfuerzo conjunto por brindar a la ciudadanía herramientas para su ingreso y permanencia en el mundo laboral y, por ende, la mejora de sus condiciones de vida.

3. CONCEPTO DE COMISIÓN NUESTRO PLANETA

3.1. Presentación

La línea 3: Nuestro Planeta, del PDA 2020-2023, tiene por objetivo central “...generar un equilibrio entre la intervención física de los territorios y la protección del medio ambiente a través del ordenamiento territorial y reducción de impactos ambientales, que permitan crear un hábitat sostenible y resiliente para Antioquia; garantizando la adaptación y mitigación del cambio climático en el territorio y la capacidad de enfrentar y superar las adversidades” y está integrada por 6 componentes y 35 programas.

Para abordar la complejidad de esta línea (especialmente cuando integra no sólo temas de sostenibilidad ambiental, sino de infraestructura, vías, escenarios deportivos, vivienda, etc.), se optó, en la comisión del CTPA, por priorizar algunos indicadores de todos los componentes y programas que abordaba la línea y además se contrastó la información entregada por la gobernación, con algunas estrategias de percepción de actores sobre los avances del PDA en territorios: es así como se realizaron encuestas a entes territoriales, organizaciones sociales y al sistema departamental de planeación (SDP).

Adicionalmente, el concepto de la comisión Nuestro Planeta del CTPA, sobre los avances del PDA hasta 2020, fue construido mediante la consulta de varios documentos entre los que se resaltan el “Plan de Desarrollo 2020-2023, Unidos por la Vida” realizado por la gobernación de Antioquia; el “Informe de Gestión 2020. Plan de Desarrollo Unidos por La Vida”, entregado por la gobernación de Antioquia con corte a 31 de diciembre de 2020; los conceptos sobre el proyecto de plan de desarrollo de Antioquia 2020-2023, realizados por el CTPA teniendo en cuenta consultas a organizaciones sociales y a los integrantes del CTPA; el “Concepto sobre la inserción de los sectores ambiental y productivo rural en el PDA 2020-2023”; El plan indicativo del PDA 2020-2023; el Memorando Técnico de la línea Nuestro Planeta, del PDA 2020-2023, realizado por la Universidad de Antioquia y ajustado por la comisión del CTPA (que figura como anexo a este informe, en su versión final ajustada) y finalmente los documentos que resultaron de las encuestas realizadas por el CTPA a diferentes instancias como los entes territoriales,

organizaciones sociales y a la secretaría técnica del Sistema Departamental de Planeación (SDP), dando un enfoque general y subregional al análisis.

Para el efecto se realizaron además varias reuniones e intercambio de documentos entre los integrantes de la comisión Nuestro Planeta, del CTPA, hasta obtener el presente documento donde se resaltan las principales observaciones y recomendaciones.

Debido a que se obtuvieron dos documentos iniciales muy extensos y detallados (“Memorando Técnico de la línea Nuestro Planeta” y “Análisis de las respuestas de los formularios”), que incluye, por un lado, análisis de indicadores y análisis de las acciones reportadas por la gobernación como ejecutadas durante 2020, así como algunas observaciones sobre los componentes y programas considerados, y por otro lado, la tabulación y el análisis estadístico de las respuestas provenientes de las encuestas a las tres instancias arriba nombradas, se optó por tener el concepto fusionado con las demás líneas y tener los demás anexos sirviendo de soporte; pero se recalca que son fundamentales para comprender esta parte, que presenta muchos análisis de indicadores y correcciones claves a la información presentada por la gobernación en su informe de gestión con corte a 31 de diciembre de 2020, que no están incluidos en esta parte por motivos de extensión.

3.2 Concepto sobre los avances en el PDA vigencia 2020, en la línea Nuestro Planeta

3.2.1 Observaciones generales y conclusiones

- En el informe de gestión 2020, la forma en la que se presentan los datos de los indicadores no es muy clara para un lector desprevenido pues se mezclan años y alcance de metas; pero además se muestran datos erróneos en cuanto al cálculo porcentual de los avances y logros en muchos indicadores de la línea. Se sugiere mejorar este aspecto para próximos informes por parte de la gobernación de Antioquia.
- En la memoria técnica correspondiente a la línea Nuestro Planeta se resaltan varios errores detectados en los cálculos de avances en diversos indicadores de la línea, que presentó la gobernación en su informe de avance con corte a 31 de diciembre de 2020 (avance en meta hacia 2023 en cobertura de agua potable, cobertura de alcantarillado, cobertura de aseo,

disminución de áreas en conflicto de uso, etc.). Todas estas observaciones referentes a la línea Nuestro Planeta, pueden observarse en la citada memoria técnica (Anexo 3. Nuestro Planeta)

- Por otro lado, en la mayoría de los indicadores, las acciones reportadas no dan cuenta del avance concreto en el cumplimiento de la meta definida para el periodo de análisis, e incluso se presentan como realizadas, algunas acciones u obras que apenas están planteadas o diseñadas o que sólo presentan avances contractuales, como en el caso de viviendas.
- En algunos de los datos reportados para indicadores como viviendas nuevas y cobertura de servicio de alcantarillado se evidencian inconsistencias en los valores reportados o incumplimiento de la norma, pues, por ejemplo, es muy inferior el número de viviendas nuevas con conexión a alcantarillado, frente a viviendas nuevas construidas (lo que va contra las normas de construcción y sus permisos correspondientes); pero el mismo caso se presenta en otros indicadores diferentes que se reportan en la memoria técnica.
- Con relación al indicador de áreas protegidas, se hace necesario elaborar mayores estrategias para obtener un mejor cumplimiento, debido a que es un logro bastante bajo en el 2020, que requiere de mayores esfuerzos para los siguientes años, dadas las altas presiones existentes sobre los territorios.
- Se cuestiona el resultado del indicador áreas incrementadas porque el indicador de resultado obedece a dos indicadores de producto para representar su cumplimiento, teniendo un carácter más de indicador de producto en donde las demás acciones descritas son complementarias y deberían incidir en el cumplimiento del indicador de resultado; pero además el avance hasta 2020 es muy bajo con relación a la meta, máxime cuando la meta en si misma es baja con relación a lo sugerido por el CTPA en su informe sobre el concepto para la formulación del PDA
- Con relación al indicador de las sentencias del río Cauca y Atrato se resaltan acciones en dos indicadores de producto del programa ambos con un cumplimiento del 100% para el 2020, por un lado, están las acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Rio Cauca, implementadas con el logro de 2 acciones, sin embargo, no se precisan estas acciones más allá de la creación del comité técnico

departamental que es el otro indicador de producto cumplido, lo cual deja serias dudas sobre el cumplimiento de las sentencias.

- Se cuestiona el resultado del indicador áreas con conflicto de uso del suelo porque a pesar de contar con indicadores de producto, sin cumplimiento, tanto para este indicador “Áreas con conflicto de uso del suelo” como para el siguiente “Unidades productivas para el aumento sostenible de la productividad, captura de GEI (Gases Efecto Invernadero) y adaptación ante el cambio” que contienen las mismas acciones hay un cumplimiento de las metas proyectadas en los indicadores de resultado, si los indicadores de producto no responden a lograr esta meta entonces deben ser involucrados en otros indicadores de resultado o hacer valer su importancia dentro de estos procesos.
- De manera complementaria, varios indicadores nombrados en el informe, en referencia al programa, en realidad no miden la disminución del conflicto de uso. Igualmente, la meta trazada es exageradamente baja (pasar de 51,9% de área en conflicto de uso hacia 51,8% en 2023) es mostrar muy poco compromiso con este indicador que resulta ser determinante de muchos otros a nivel ambiental, social y económico, tal como se expresó por parte del CTPA en su concepto para el PDA y como se resalta en el anexo 3.1, correspondiente al análisis de las respuestas de la gobernación al concepto del CTPA en el proceso de formulación del PDA.
- En cuanto al indicador instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres departamental, municipal y/o distrital, formulados y/o actualizados, si bien se presentan importantes acciones enmarcadas en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres no hay una alta evidencia de las entidades impactadas e intervenidas, por lo cual se hace necesario en los informes de gestión proporcionar la información para contrarrestar lo mencionado. Finalmente, desde el CTPA se recomienda mejorar los enfoques y alcances en la prevención de desastres, más que en la corrección, control y manejo
- Para el indicador siniestros de tránsito, no se comprende como el indicador de resultado ha logrado su meta si su único indicador producto no se le proyectaron acciones y tampoco se realizaron; pero además no se sabe si la disminución en el porcentaje de accidentes se debió a las acciones realizadas (vías señalizadas e intervenidas) o a la disminución drástica de la

movilidad por las vías intermunicipales y dentro los municipios, debido a las restricciones de circulación por causa de la pandemia

- El valor reportado de la meta cumplida en el indicador vías pavimentadas en la red vial a cargo del Departamento es muy inferior a lo programado para 2020 y no se explica como para 2021 se planean estrategias para mejorar los avances
- En el indicador red vial a cargo del Departamento en buen estado con respecto a los puentes y/o viaductos a cargo del Departamento intervenidos se destaca un cumplimiento de la meta para el 2020 en un 222,86% con la intervención de 156 metros en puentes y/o viaductos en comparación a los 70 metros proyectados para el 2020. Se destaca, además, el alto cumplimiento en puntos críticos atendidos en la red vial con 53 puntos atendidos en comparación a los 5 que se proyectaron para el 2020.
- También se destaca, la adquisición de 60 predios para proyectos de infraestructura de transporte en comparación de los 40 planificados. Sin embargo, se recalca un incumplimiento en la red vial a cargo del Departamento con un cumplimiento apenas del 24% de lo proyectado para el 2020, esto deja dudas sobre si se evidencia un logro de la meta en el indicador de resultado, porque en este indicador, que está relacionado de forma directa, no hay un cumplimiento, en este sentido es importante preguntarse: ¿de qué manera se está contribuyendo al cumplimiento de la meta establecida en el indicador de resultado, si no se registran avances concretos en cuanto al mantenimiento de vías por parte del Departamento?
- De manera complementaria se nota un atraso en el cumplimiento de la meta sobre medios alternativos y sostenibles de movilidad como ciclorrutas, cables aéreos, trenes y otros claves, que complementan las movilidades entre municipios, lo cual denota un sesgo en el enfoque de desarrollo departamental
- Se obtuvo un incumplimiento en los albergues para animales domésticos vigilados, con un logro apenas del 16,70% para el año, no se comprende porque si este indicador obtuvo un logro tan bajo no tuviese incidencia dentro del logro obtenido por el indicador de resultado, parece una relación de indicadores de producto sin injerencia directa sobre los indicadores de resultado, esto demuestra que los indicadores de resultado tienen una connotación más de indicadores

de producto que de resultado y generan sólo una actividad en sí misma y no impacto sobre la sociedad

- En el indicador de cobertura de vacunación antirrábica es importante conocer en qué lugares se realizaron las acciones, cuántos felinos y cuántos caninos.

3.2.1 Algunas observaciones resultantes de los procesos de encuestas

- De acuerdo con el análisis de la gestión de la línea de “Nuestro Planeta” en la vigencia 2020, desde las subregiones (encuentros subregionales) se hace necesario que se realicen acciones concretas hacia a ciertos temas prioritarios relacionados con: la baja infraestructura vial y gestión de ecosistemas (Bajo Cauca, Nordeste, Occidente, Suroeste y Oriente), la cobertura de servicios públicos (Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Occidente, Urabá), déficits de vivienda a nivel cuantitativo y cualitativo (Bajo Cauca, Nordeste, Occidente y Urabá) y afectaciones ambientales por el desarrollo de actividades económicas y megaobras (Bajo Cauca, Nordeste, Suroeste y Oriente) así como sobre los procesos de restauración y conservación de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas en todo el departamento
- En cuanto a las preguntas orientadoras de la comisión, para obtener información sobre la percepción de algunos actores departamentales sobre el avance del PDA, se obtuvieron 24 respuestas de las entidades territoriales (6 por parte de la subregión del Oriente, 4 por el Suroeste, 4 por parte del Norte, 3 por parte del Nordeste, 2 por el Valle de Aburrá, 2 por parte de Occidente, 2 por la subregión del Magdalena Medio y 1 por Urabá), aunque son pocas las respuestas, no obstante se observa diferencia entre la percepción que tienen las subregiones frente a la gestión de la línea Nuestro Planeta en la vigencia 2020, en materia de que en muchas ocasiones no conocen los componentes, o se responde sobre situaciones (inversiones) puntuales o muy parciales, o simplemente no se conoce la gestión del Departamento, lo cual no permite generar tendencias ni hacer análisis

3.2.2 Recomendaciones

- Se solicita a la gobernación mejorar y corregir la información presentada sobre los avances de los distintos indicadores, tanto para el año respectivo del informe como para el perfil a 2023,

y tener en cuenta esta recomendación para los próximos informes por parte de la gobernación de Antioquia

- Se solicita a la gobernación que en futuros informes de avance se clarifique en cuales subregiones y municipios fueron realizadas las acciones o proyectos que sirven como soporte a la medición de avances o cumplimiento en los indicadores
- Se solicita a la gobernación que al evaluar el cumplimiento de un indicador se tenga en cuenta sólo las actividades o proyectos terminados, no incluir aquellos que sólo están diseñados o en fases iniciales o intermedias de desarrollo y que probablemente estarán cumplidas al año siguiente
- Se solicita a la gobernación que realice un proceso de contrastación interna entre los avances de indicadores que están íntimamente ligados, especialmente por exigencias de la normatividad, como es el caso de las viviendas nuevas construidas que en su totalidad deben tener garantizado la conexión de acueducto y alcantarillado, por lo que el dato mínimo de estos servicios nuevos no puede (no debe) ser inferior al de viviendas construidas, si infringir la norma ambiental y la legalidad en permisos de construcción. Así mismo ocurre en otros casos explicados en los anexos
- Se solicita a la gobernación que, en los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, se dé prioridad a aquellas viviendas que están en zonas de alto riesgo y deban ser reubicadas, pues con ello no sólo se soluciona el problema de vivienda en sí, sino que coadyuva a mejorar el entorno ambiental y a gestionar los riesgos de desastres, así mismo priorizar familias desplazadas
- Se solicita a la gobernación incrementar el desarrollo de las estrategias para obtener un mejor cumplimiento en los indicadores sobre áreas protegidas debido a que es un logro bastante bajo en el 2020, lo cual implicará mayores esfuerzos para los siguientes años, dado las altas presiones existentes en los territorios sobre estas áreas
- Se solicita a la gobernación un mayor esfuerzo e inversión en los proyectos que se relacionan con el indicador de áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, pues no sólo es muy bajo como meta, sino que su desarrollo está por debajo de los esperado, y

además es importante separar como evaluación del logro las hectáreas adquiridas y manejadas con relación a las hectáreas sujetas a PSA

- Se solicita a la gobernación que acelere y profundice los proyectos relacionados con el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, pues según el informe de avance se han realizado sólo acciones relacionadas con la creación del comité técnico, pero no se visualizan acciones o proyectos que físicamente permitan el cumplimiento de las sentencias. Por otro lado, parecen incluirse indicadores que pertenecen a otros programas, como el de apoyo a áreas en zonas de nacimientos de aguas para acueductos, como parte de los avances de este ítem, sin clarificar si estas acciones y proyectos realmente están contempladas en un plan de acción que permita el cumplimiento de las sentencias
- Se solicita a la gobernación mejorar ostensiblemente el logro y la meta contemplada en el indicador “áreas con conflicto de uso del suelo”. Por un lado, se tiene como meta en los 4 años del PDA pasar de 51,9% de área en conflicto de uso en 2018 hacia 51,8% en 2023, lo que significa disminuir el conflicto en 0,1% en el cuatrienio, lo que es bajísimo, máxime cuando la línea base es muy alta y permite un amplio margen de gestión para su disminución; pero además no se presentan en el informe las evidencias sobre en cuales municipios se realizaron las acciones y proyectos. Se recalca que este indicador resulta determinante de muchos otros indicadores a nivel ambiental, social y económico, tal como se expresó por parte del CTPA en su concepto para el PDA (ver anexo 3.1) y es quizá uno de los de mayor capacidad de evaluar impactos reales en el territorio
- Se solicita a la gobernación en cuanto al indicador instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres, mejorar los enfoques y alcances en la prevención, más que en la corrección, control y manejo, no sólo porque resulta más económico, sino porque puede evitar daños en infraestructuras y ecosistemas, pérdida de vidas humanas y traumas en la economía local y regional durante algún lapso de tiempo
- Se solicita a la gobernación mejorar el cumplimiento del indicador en cuanto a la red vial a cargo del departamento. Si bien las grandes obras, vías, viaductos, están cumpliéndose en sus

metas, los avances en otras vías de menor calado muestran atrasos, así como infraestructuras de movilidad sostenible, alternativas a la movilidad en vehículos automotores

- Se solicita a la gobernación estar atenta y prevenir que la ampliación y consolidación del sistema vial departamental, no atente contra la conservación de ecosistemas boscosos, generando estrategias simultaneas para controlar la expansión de la frontera agropecuaria y actividades extractivas en los entornos donde se construyen y mejoran las vías
- Se solicita a la gobernación mejorar el análisis y cruce de información relativa a los indicadores sobre bienestar animal y fauna doméstica, porque resultan contradictorios para el lector
- Se solicita a la gobernación en próximos informes para aquellos indicadores que no alcancen la meta del año o el acumulado de ejecución del Plan, defina las estrategias o acciones que emprenderá el año siguiente con el ánimo de alcanzar las metas propuestas

4. CONCEPTO DE LA COMISIÓN NUESTRA VIDA

4.1 Presentación

La línea 4: Nuestra Vida, del PDA 2020-2023, tiene por objetivo central “...proteger la vida como valor supremo, bajo el enfoque de seguridad humana, con el fin de promover las condiciones para que nuestro Departamento esté libre de necesidades: donde la salud, el ambiente y la economía promuevan el desarrollo; libre de miedos: donde la seguridad política contribuirá al camino hacia una paz duradera; y por último libre para vivir con dignidad: donde la seguridad alimentaria, seguridad comunitaria y seguridad personal darán la garantía de los derechos humanos; y 4 Componentes con 27 Programas cuyo fin es prevenir afectaciones a la población mediante el control de situaciones que atentan contra la vida humana en todas las esferas, construyendo escenarios que promuevan el respeto por la vida y a una sociedad equitativa (Gobernación de Antioquia, 2020)

Para abordar la complejidad de esta línea, cuyo enfoque es contemplar la seguridad humana desde la aquellas dimensiones que afectan a la seguridad de las personas como la seguridad alimentaria, seguridad en salud, la seguridad personal, la seguridad comunitaria y la seguridad política, se optó, en la comisión Nuestra Vida del CTPA, por priorizar algunos indicadores de todos los componentes y programas que abordaba la línea y además se contrastó la información entregada por la gobernación, mediante la consulta de varios documentos entre los que se resaltan el “Plan de Desarrollo 2020-2023, UNIDOS POR LA VIDA” realizado por la gobernación de Antioquia; el “Informe de Gestión 2020. Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA”, entregado por la gobernación de Antioquia con corte a 31 de diciembre de 2020; los conceptos sobre el proyecto de Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023, realizados por el CTPA teniendo en cuenta consultas a organizaciones sociales y a los integrantes del CTPA; El plan indicativo del PDA 2020-2023; el Memorando Técnico de la línea Nuestra Vida del PDA 2020-2023, realizado por el Equipo Técnico de Apoyo de la Universidad de Antioquia al CTPA y ajustado por la comisión Nuestra Vida y finalmente, los documentos que resultaron de las encuestas realizadas por el CTPA a diferentes

instancias como los entes territoriales, organizaciones sociales y a la secretaría técnica del Sistema Departamental de Planeación (SDP), dando un enfoque general y subregional al análisis.

Para el efecto se realizaron además varias reuniones e intercambio de documentos entre los integrantes de la comisión Nuestra Vida, del CTPA, hasta obtener el presente documento donde se resaltan las principales observaciones y recomendaciones.

4.2 Concepto sobre los avances en el PDA vigencia 2020

El concepto ha sido articulado por parte de Margarita Quiroz integrante de la comisión y Juan Carlos Olarte coordinador de la comisión, en el que se presentan primero las observaciones alrededor de los indicadores y acciones y luego una evaluación de las consultas.

En la primera parte se evidencian los aportes agrupados y generados por Margarita Quiroz.

El análisis de la Línea 4 Nuestra Vida se inició con la revisión de los componentes e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo, la selección de los programas e indicadores que se consideraron más relevantes para el primer año del período de gobierno y de allí se formularon dos preguntas:

- ¿Qué acciones para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz se están realizando en su territorio y qué opinión tiene de ellas?
- La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) establece la creación de los Planes de Acción Territorial para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, ¿qué acciones se han realizado en su municipio para el desarrollo de este Plan?

Para su análisis se contó con el apoyo de Equipo Técnico de la Facultad de Ciencias económicas de la UdeA, lo que permitió recoger, organizar y analizar las problemáticas y objetivos de la Línea Estratégica, así como el seguimiento de los avances de la ejecución, contenidas en el Informe de gestión del 2020 de este PDA, desde las prioridades que ha venido estableciendo el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia – CTPA.

- **Priorizaciones de la línea**

Teniendo en cuenta las dos preguntas orientadoras, se retomaron del informe de gestión para el 2020, los logros y acciones que se han ejecutado desde la Gobernación de Antioquia sobre la línea; con esta información se busca que las organizaciones de la sociedad civil que representan los grupos poblacionales, los temas sectoriales (servicios y de derechos) y referentes territoriales, en especial el SDPA, den respuesta a ellas y analicen los logros y retos del cumplimiento de las acciones realizadas por la administración departamental en el 2020.

Para dar respuesta a las dos preguntas se seleccionó el componente 4.1 Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia y 9 indicadores de resultado:

- **Componente: Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia**

Objetivo del Componente: “El PDA señala como objetivo: Promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente, que promueve la seguridad integral de las personas, la convivencia, el respeto y la protección de los derechos humanos, el acceso en condiciones de igualdad a la justicia como derecho constitucional, la implementación del acuerdo final, la no violencia y la reconciliación”.

Bajo este objetivo analizaremos los siguientes indicadores de resultado inscritos en los Programas:

- 4.1.1. Programa 1: Seguridad ciudadana y convivencia
- 4.1.3. Programa 3: Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas
- 4.1.4. Programa 4: Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación
- 4.1.7. Programa 7: Antioquia constructora de paz.

Componente	Indicadores de resultado
	1. Sistema de información para la gestión de la Seguridad, la Convivencia y el 1. Acceso a la Justicia y DDHH en operación (SIGOB)
	2. Contribución en la reparación Integral a víctimas

4.1 Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia	3. Percepción positiva en la cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y Paz
	4. Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos
	5. Líderes y Defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos
	6. Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto
	7. Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del acuerdo
	8. Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica
	9. Avance en la construcción y ejecución de la Política Pública de Paz y No violencia

- **(4.1.1.) Programa 1: Seguridad ciudadana y convivencia**
 - **Indicador de Resultado 1: Sistema de información para la gestión de la Seguridad, la Convivencia y Acceso a la Justicia y DDHH en operación (SIGOB)**

En los indicadores de producto que conllevan al cumplimiento del propósito del *Sistema de información para la gestión de la Seguridad, la Convivencia y el Acceso a la Justicia y DDHH en operación (SIGOB)* se destacan Los proyectos cofinanciados por líneas estratégicas de Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadano por medio de los Planes Estratégicos de Seguridad Integral subregionales con un avance del 5% como se tenía proyectado.

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Territoriales acompañados en la formulación, actualización implementación y evaluación presentan un avance positivo, para el cierre de 2020, se logró acompañar a 115 municipios en la formulación de sus planes,

En esta misma línea de los PISCC, en el *Desarrollo de Plataforma tecnológica para la administración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) diseñados e implementados* se elaboró el diseño de una metodología para la evaluación del PISCC a escala departamental y el diseño de una plataforma tecnológica para su seguimiento administrativo.

Se presentó incumplimiento de 3 indicadores en los cuales no se obtuvo meta programada para el año 2020:

- *Centro de Atención Especializada para Adolescentes dotado con Elementos tecnológicos y de seguridad;*
- *Centros Carcelarios Municipales con elementos tecnológicos y de seguridad entregados.*
- *Inspecciones de Policía, comisarías de familia y jueces de paz dotados.*

El desarrollo de este producto es muy importante para avanzar hacia un Estado moderno con tecnologías de acceso a las necesidades de grupos poblacionales específicos, no obstante, la falta de resultado de este indicador en programas de atención a adolescentes y centros carcelarios indica las inequidades en las oportunidades de acceso a la información y la tecnología en los centros de atención a infractores de la Ley.

- **(4.1.3.) Programa 3: Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas**
 - **Indicador de resultado 2: Contribución en la reparación Integral a víctimas**

Este programa tiene una importancia relevante en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se señalan diversas acciones:

- La aprobación del Plan de Acción Territorial (PAT) 2020-2023, para la atención a las víctimas del conflicto armado
- Asesoría a los planes de acción de los subcomités del PAT
- Acompañamiento a la Mesa Departamental de víctimas.
- Asistencia técnica en Ley 1448 de 2011 en las subregiones de Suroeste, Oriente, Norte, Valle de Aburrá, Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio
- Formulación de 6 Planes de acción en el marco del Comité de Justicia Transicional
- Acompañamiento a 115 municipios para la formulación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Territoriales y su consolidación en el Plan Integral Departamental para su cofinanciación en las subregiones y en los municipios,

- Plan Departamental de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes de Antioquia, Cuatro estrategias para la prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios con riesgo muy alto y alto en las subregiones de Suroeste, Oriente, Bajo Cauca y Nordeste Consultorios jurídicos virtuales en once municipios para la implementación de la Política Pública de Jueces de Paz y Conciliadores en Equidad
- Asesoría a 12 Mesas de Víctimas: la departamental y 11 municipales (Ituango, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Andrés de Cuerquia, Tarazá, Toledo, Urrao, Yondó, la Ceja y Zaragoza),
- Asesoría a 6 municipios Amalfi, Yarumal, Vegachí, Yalí, El Peñol, Ituango, en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011.
- Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a 8 municipios: Sabaneta, Girardota, Puerto Berrío, San Carlos, Salgar, San Francisco, Zaragoza y Toledo

Estas acciones expresan el inicio de un proceso que estaba retardado para responder a las necesidades de las víctimas del conflicto armado. No obstante, los recursos disponibles a este programa son insuficientes para atender las necesidades económicas, familiares y emocionales de las víctimas en los municipios afectados por el conflicto.

La Mesa Departamental de víctimas y las organizaciones de víctimas del Urabá consultadas señalan que se cumplieron las metas logrando la contribución en la reparación Integral a víctimas, la Gerencia de Paz implementó y acompañó treinta Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC) en diferentes municipios del departamento, la creación del Consejo Departamental de Paz Reconciliación y Convivencia que pretenden fomentar la participación ciudadana en temas transversales a la paz; no obstante su incidencia en los territorios es muy baja, tienen poca divulgación y no desarrollan una acción pedagógica comunitaria sobre el proceso de paz. Se ha avanzado poco en la reparación integral a las víctimas reconciliación y en la construcción de una política pública, como se acordó en La Habana.

El logro de estas metas por encima del 100% deja la inquietud si las metas se formularon a partir de las necesidades de las comunidades o de la facilidad institucional, pues teniendo en cuenta la magnitud del problema de violencia en más del 50% de los municipios de Antioquia (75 municipios), hablar de acompañamiento a menos de 20 municipios, son metas que no responden a la magnitud del problema.

- **(4.1.4.) Programa 4: Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación**
 - **Indicador de resultado 3: Percepción positiva en la cultura de derechos humanos, ciudadanía y paz**

La percepción de los ciudadanos respecto a la cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y paz con base a las acciones realizadas por primera vez en el año 2020, serán medidas en el presente año, con la Encuesta de Calidad de Vida 2021, para ello se han realizado las siguientes acciones:

- Dos alianzas público privadas con Sustentia Innovación Social, Gobernación de Antioquia y Federación Nacional de Departamentos (FND) para el fomento de la política pública de DDHH del departamento, y otra con Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la Gobernación de Antioquia para la realización del Diplomado en DDHH.
- Aprobación del Plan Departamental de Derechos Humanos con una inversión de \$3.4 billones y 51 programas del Plan de Desarrollo Departamental. Se cuenta con tres comisiones técnicas: educación en cultura de DDHH, ciudadanía y paz; planeación y seguimiento; respuesta y análisis de contexto.
- Formulación del documento técnico para la conformación de la Red Departamental de Educación en derechos humanos
- 66 acciones de promoción de la cultura de Derechos Humanos: socialización de la Política Pública de DDHH, Foro Vigencia de los DDHH en época de Pandemia, Rutas de Atención en temas de Migración en el Suroeste de Antioquia y apoyo población migrante, entrega de restos óseos, ritual del perdón, conmemoración en el Día

Internacional de los DHH, EAI para la prevención del reclutamiento de NNA en todas las subregiones del Departamento. Esta cifra difiere de la registrada en el Seguimiento al Plan indicativo donde registran que las acciones logradas a 2020 fueron 46, no 66.

- 67 municipios fueron asesorados y asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos en todas las subregiones del departamento.
- 54 municipios asesorados de las subregiones: Suroeste, Norte, Occidente Nordeste, Magdalena Medio, Bajo Cauca y Valle de Aburrá.

La mayor cobertura obedece a que las asesorías fueron realizadas de forma virtual lo que permite una menor logística y la participación de varios municipios en un mismo encuentro. La promoción de acciones colectivas para desarrollar una cultura de derechos humanos muestra el interés de la administración departamental por atender la necesidad de generar un lenguaje colectivo y una conciencia social frente a los derechos humanos, así como un reconocimiento a las situaciones de violación de estos derechos en todos los territorios y por lo tanto, el CTPA reconoce la importancia de la realización de estas acciones independiente de una meta administrativa.

- **Indicador de resultado 4: Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos**
 - Creación del Sistema Departamental de Derechos Humanos,
 - Instalación del Comité departamental de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) con la participación de 32 representaciones.
- Como instrumento orientador, para 2020 se logró la formulación e implementación del *Plan Departamental de Derechos Humanos*; en conexidad con el anterior indicador se asesoraron algunos municipios sobre el proceso de conformación de las mesas regionales de derechos humanos. Se trabajó además en la creación del *Plan Departamental* y el desarrollo de acciones de asistencia subsidiaria otorgadas a población víctima de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, en las que ejecutaron 2 inversiones: una de 80 millones que beneficia a 19 municipios del Bajo Cauca, Norte, Oriente, Urabá y Suroeste, y

otra, de 270 millones en Atención al Desplazamiento, logrando un avance del 25% en el cubrimiento de la meta.

La Mesa Departamental de Víctimas de Antioquia con relación a este indicador señala que ha participado en las siguientes acciones:

- Respaldo a la constitución de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia a lo largo y ancho del Departamento.
- Motivando y apoyando las Instituciones Educativas urbanas y rurales, para que implementen la cátedra de paz.
- Capacitación y apoyo a quienes tengan aspiraciones de cara al proceso electoral de las curules de paz, para que el proceso de elección sea nutrido, participativo, democrático y transparente.
- Este año, se realizó por primera vez a nivel departamental *“un mes por la paz”* cada vez con mayor participación de diversos municipios del Departamento. En el marco del mes por la paz, habrá un encuentro departamental de Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia como estímulo para que se dinamice este elemento de la política pública de paz, también derivada de los Acuerdos de La Habana.

La delegada Adela Torres de la Subregión de Urabá y en representación de las organizaciones de víctimas en Urabá, señala que la Gobernación de Antioquia desde el principio ha estado convencida de que la paz en los territorios es relevante y fundamental para lograr la seguridad humana, por esto, el establecimiento de diálogos abiertos y el apoyo a las administraciones para se logre una implementación efectiva, han sido de los logros más importantes, lo que ha permitido y apoyado las diferentes acciones llevadas a cabo por la sociedad civil. Desde el inicio de esta administración ha mostrado una férrea voluntad de apoyar la región en todos los aspectos que son de su competencia. Es claro que la Gobernación considera esta región un polo estratégico para el desarrollo de Antioquia.

Es menester priorizar las necesidades a partir de los nuevos retos que ha implicado la pandemia. La violencia sigue siendo un punto álgido; asimismo, la inserción de una amplia población al mercado laboral calificado sigue siendo un reto que tanto administración local como

departamental debemos afrontar juntos, y atender los retos de seguridad económica, seguridad y convivencia, empleo, Plan estratégico de Viviendas y seguridad alimentaria.

En este indicador se encuentran las acciones para el *Acompañamiento a Municipios y/o Distrito con acciones para la implementación de la Política Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)* la meta establecida de 2 municipios fue duplicada al cerrar el año con 4 municipios acompañados con actividades de transferencia y apropiación de la ruta de atención en salud a víctimas de Minas Antipersonales a los municipios de Valdivia y Briceño, Murindó e Ituango, lo que representa un avance del 12,9% para el cuatrienio. Esta meta y los municipios atendidos es baja teniendo en cuenta que no se posee información completa sobre los municipios y localidades afectadas por minas antipersonales.

La magnitud del problema y su impacto en la vida y en las familias afectadas por este problema, llevan a solicitar a la Gobernación de Antioquia, intensificar las acciones de investigación, rastreo y erradicación de las minas antipersonales como vulneración de los derechos humanos, especialmente en los territorios rurales afectados por el conflicto armado.

Nuevamente aparece la superación de las metas propuestas lo cual expresa la formulación de metas que no responde a las necesidades ni expectativas de los municipios, igualmente los recursos destinados son reducidos para la magnitud del problema.

- **(4.1.7.) Programa 7: Antioquia constructora de paz.**

Este programa incluye el mayor número de indicadores analizados. Estos son:

- **Indicador de resultado 6: Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados, y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto**

La Gerencia de Paz implementó el Consejo Departamental de Paz Reconciliación y Convivencia a través de la ordenanza 02 del 2020 y acompañó treinta (30) Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC) en los diferentes municipios del departamento. A través de estos Consejos se fomentó la participación ciudadana y la discusión en temáticas transversales

a la paz, promovieron la realización de estrategias de construcción de paz acompañadas por la Gerencia de Paz y Posconflicto en los municipios. Entre las estrategias de construcción de paz, destacan la conmemoración de la semana de la paz, programas radiales, iniciativas culturales.

Es importante que en la Encuesta de Calidad de Vida 2021 se revise el impacto que ha tenido en las comunidades los Consejos de Paz, su permanencia, quienes participan principalmente, como se vincula la población afectada por el conflicto armado y que representan en la reducción de la violencia.

- **Indicador de resultado 7: Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del acuerdo**

Este indicador incluye con mayor precisión las respuestas a las dos preguntas:

- *¿Qué acciones para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz se están realizando en su territorio y qué opinión tiene de ellas?*
- *La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) establece la creación de los Planes de Acción Territorial para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, ¿qué acciones se han realizado en su municipio para el desarrollo de este Plan?*

Con relación a la primera pregunta se expresa la realización de acciones planeadas como la creación de espacios de articulación para la implementación del Acuerdo Final con la participación del nivel Nacional, departamental y municipal con apoyo de la empresa privada, la cooperación internacional y las organizaciones sociales, se creó el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia se logró la consolidación de un espacio de articulación para el Punto 3 del Acuerdo Final.

La Mesa Departamental de Víctimas de Antioquia señala su participación en los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia, se cumplieron las metas logrando avanzar en la reparación Integral a víctimas, no obstante, su incidencia en los territorios es muy baja, tienen poca divulgación y no desarrollan una acción pedagógica comunitaria sobre el proceso de paz.

Se ha avanzado poco en la reparación integral a las víctimas reconciliación y en la construcción de una política pública, como se acordó en La Habana.

A través de la ordenanza 02 del 2020 para avanzar en la implementación de los Punto 1, 2 y 3 del Acuerdo Final se creó el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia que promueve la participación política y la reactivación del Consejo Departamental de Reincorporación. Para esto se realizaron veinte reuniones con los diferentes actores involucrados como: la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Agencia para la Renovación del Territorio (ART), Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Ejército Nacional, Policía Nacional, Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Comisión de Verificación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Procuraduría General de la Nación (PGN), Contraloría General de la Nación (CGN).

Estas mesas permitieron la implementación de espacios de participación para la construcción de la paz Punto 2: Participación y los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia. Fortalecimiento del Punto 3 -Proceso de Reincorporación en el Departamento, y el Punto 5 – Víctimas en afianzar las rutas para la implementación de estrategias que permitan la materialización del mismo.

Estas reuniones han permitido avanzar en la implementación del Acuerdo Final y la consolidación de los planes de acción para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, sin embargo, estas acciones solamente con los municipios 24 PDET: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Murindó, Vigía del Fuerte, Yondó, Apartadó y Turbo y responden a una acción nacional, con proyectos y recursos nacionales desde hace 3 años pero no expresan los esfuerzos de la Gobernación por avanzar en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en otras subregiones no contemplados en los PDET como son: el oriente, norte, Suroeste y Valle de Aburrá principalmente.

Se han realizado también sesiones del Consejo Departamental de Reincorporación para avanzar articuladamente en la materialización de los procesos de reincorporación en las líneas económicas, sociales y comunitarias, de los reincorporados en el Departamento.

La Consejera de Urabá señala como resultados en su región los siguientes:

- Restitución de tierras para algunas personas afectadas por el conflicto y que han sido sujetos de reparación.
- Algunos afectados han sido beneficiados con procesos de verdad, tal como lo establecen los acuerdos.
- Los planes de acción territorial constituyen un enorme mecanismo para lograr resarcir los daños causados por los diferentes actores.

En tal sentido, considera que se ha realizado un esfuerzo para lograr los beneficios que se contemplan para los afectados. Sin embargo, aún estamos lejos de cumplir con lo establecido. Aunque se reconoce el interés de las instituciones para hacer efectivo la implementación de los acuerdos y reparar a las víctimas, existen obstáculos; de recursos y la logística.

El reto es Lograr reparar completamente a la mayoría de las personas que han sido afectadas por el conflicto y que la implementación del acuerdo de paz puede resarcir los perjuicios causados. Aún falta un canal más expedito para llegar de forma efectiva a las personas afectadas.

Un Plan de Construcción de Paz Territorial en Antioquia, debe contemplar los 5 puntos de los Acuerdos de la Habana, siendo el principal **El desarrollo rural integral** que no es mencionado en ninguna línea del Plan de desarrollo y debe contemplar: el acceso integral a la tierra; promoción y apoyo técnico a la producción de alimentos y reparación integral a la población víctima, en su inmensa mayoría rural.

- **Indicador de resultado 8: Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica**

Es importante diferenciar este indicador de los anteriores por cuanto se refiere a las acciones realizadas para la reconciliación y reconstrucción de la memoria histórica del conflicto. En este

sentido se destacan los conversatorios, en los cuales se plantearon diferentes puntos de vista de sectores como la comunidad internacional, el Gobierno Nacional, personas en proceso de reincorporación, la academia, la ciudadanía, las mujeres, comunidades LGBTI, entre otros, que dieron a conocer cómo la construcción colectiva es un pilar para avanzar hacia una paz sostenible. Así mismo se destacan dos acciones de reconstrucción de memoria como el documental “Juntanza - mujeres resistencias culturales” y dos actos de reconciliación por la unidad. Estas acciones deben llevar en primer lugar al reconocimiento del conflicto en las subregiones y la reconstrucción de la memoria colectiva para la reparación integral a las víctimas, diferenciándolo de la promoción de la promoción colectiva de la paz.

En torno a las *acciones de memoria y reconciliación se cuenta con que, para reconstruir la memoria del conflicto*, se realizó el documental “Juntanza - mujeres resistencias culturales” y se acompañó un encuentro de Memoria por las Víctimas del Nordeste en el municipio de Anorí. Se realizaron además 2 actos de reconciliación: uno en el municipio de Sonsón en el proceso de reconocimiento de responsabilidades de las Farc por hechos ocurridos en la zona de Páramo, y el segundo, en el municipio de Yondó en el Magdalena Medio, con presencia de ex FARC, ex AUC y víctimas del conflicto. La meta es la realización de 9 acciones para el cuatrenio lo que se considera muy baja, sugerimos que por lo menos se hagan 3 actos de reconstrucción de memoria por año, puesto que la nueva ola de asesinatos de líderes sociales desde el año 2016 hasta la actualidad, parece estar más presente en el imaginario colectivo.

Como estrategia pedagógica, fue creada la *estrategia de comunicaciones para la paz*, cuyo fin es difundir e impulsar la consolidación de la paz y la implementación del Acuerdo Final, ser una ruta metodológica y una herramienta para formar a los comunicadores y medios regionales en materia de construcción de paz, e informar a la ciudadanía del avance de los procesos de construcción de paz territorial. Para los cuatro años se busca el cumplimiento de 4 estrategias, una por año, para el 2020 se ha cumplido el logro propuesto.

- **Indicador de resultado 9: Avance en la construcción y ejecución de la Política Pública de Paz y No violencia**

Se avanzó en el 40% de la construcción de la Política Pública como una herramienta para la edificación y la sostenibilidad de la paz. Esta Política Pública será una herramienta fundamental para afrontar la etapa de posconflicto y promover una cultura de paz en el territorio, por lo que es necesaria que se establezcan acciones integrales, que busquen llenar todos los espacios ciudadanos para lograr la reconciliación y las transformaciones culturales para la sostenibilidad de la paz.

Es un reto para la Gerencia de Paz y Posconflicto alcanzar la formulación de esta política para el año 2021 y que se obtengan recursos para financiar sus acciones en los años 2022 y 2023.

4.3 Observaciones resultantes de los procesos de las encuestas

Como segunda parte del concepto, elaborada y agrupada por el coordinador de la comisión Juan Carlos Olarte, se tienen algunas reflexiones y apreciaciones con el proceso de realización de las consultas:

“Sueño con un mundo menos estúpido e injusto que el actual; con una Colombia mejor organizada para satisfacer las prioridades reales de todas sus gentes: el pleno empleo, la vivienda adecuada, el transporte, la educación, la salud, la recreación, y para conseguir todo esto, un mejor reparto de las riquezas, los ingresos y los servicios”.

Héctor Abad Gómez.

Este pensamiento se identifica con el nombre dado a la línea cuatro (4) del plan de desarrollo “Unidos por la Vida” para el tiempo presente, que es complejo y con pandemia a bordo. Muchas variables de todo tipo, afectan o tienen efecto tangencial sobre la población de nueve subregiones con características propias y que hacen parte de un estado social de derecho.

ARTICULO 1º de la C.P.C — “Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, **participativa** (negrilla y subrayado fuera de texto) y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del **interés general**”.

Y es allí donde las acciones del estado deben enfocarse y no en tantas otras acciones que ni son productivas, ni rentables ni tienen incidencia sobre el grueso de la población antioqueña y sus diferentes matices, desde lo caribe, lo andino, lo palenque.

Suena muy bonito pero la realidad que se observa y mide en territorio es otra y al evaluar los resultados – indicadores – presentados en informe de gestión 2020 son como sacados de un Reality de la televisión o como dice un personaje colombiano “todo bien, todo bien” y la realidad es otra y con una característica que vive el territorio antioqueño en muchas de sus subregiones y que se puede titular – Los “Nómadas del siglo XXI” o poblaciones flotantes en gran número que lo recorren por el conflicto armado y obligados a desplazarse, por las tragedias ocasionadas por el invierno y sus avalanchas, por los megaproyectos, por el narcotráfico, más la llegada de gran número de emigrantes venezolanos a territorio y otro cáncer que se tiene y que se consume los recursos públicos y es la corrupción galopante que beneficia a unos pocos. Aunque se pregona tanto, que el bien común, este se deja de lado.

En ese orden de ideas, el plan de desarrollo “Unidos por la Vida” en su línea cuatro describe cuatro (4) componentes; se tomó uno de ellos, para su análisis y medir o al menos evaluar sus logros desde la perspectiva del mismo documento o del informe consolidado al 31 de diciembre 2020, más adelante hacemos referencia a ello.

La línea 4 del plan de Desarrollo está conformada por:

4 componentes, 27 programas y 244 indicadores

Los cuatro componentes son:

- **4.1 “Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia”,** con siete (7) programas
- **4.2 “Bienestar activo y saludable para Antioquia”,** con once (11) programas
- **4.3 “Maná plus Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia”,** con seis (6) programas
- **4.4 “Es el momento de la movilidad saludable, segura y sostenible en Antioquia”,** con tres (3) programas

En el análisis se identificó un programa que responde y está articulado a una de las líneas establecidas en los acuerdos de paz, firmado el 26 de septiembre del año 2016 entre la FARC - EP y el gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos; dichas líneas - cinco (5) son:

- Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral. ...
- Participación Política: apertura democrática para construir la paz. (negrilla y subrayado fuera de texto)
- Fin del Conflicto...
- Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. ...
- Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto. ...
- Implementación, Verificación y Refrendación

Y hay que decir en este ensayo/análisis, que el acuerdo está próximo a cumplir cinco (5) años y las acciones tomadas por el gobierno local, pueden ser muchas, pero poco conocidas en el ámbito local e identificamos que son más administrativas y políticas que cualquier otra cosa.

Se identificó en el informe de gestión del año 2020, que cada programa, tiene una serie de indicadores que son, dícese, consecuentes con los avances del plan de desarrollo y su implementación.

En la tabla siguiente se identifica el programa seleccionado, más similar a la línea dos (2) y cinco (5) de los acuerdos de paz:

- (2.) Participación Política: apertura democrática para construir la paz
- (5.) Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto.

Se selecciona el programa y sus indicadores de resultados para analizar su eficacia/eficiencia como tal en territorio los siguientes indicadores:

Componente	Indicadores de resultado
Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia	1. Entidades de seguridad y justicia fortalecidas
	2. Sistema de información para la gestión de la Seguridad, la Convivencia y el Acceso a la Justicia y DDHH en operación (SIGOB)
	3. Contribución en la reparación Integral a víctimas
	4. Percepción positiva en la cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y Paz

	5. Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos
	6. Líderes y Defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos
	7. Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto
	8. Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del acuerdo
	9. Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica
	10. Implementación de seguimiento a estrategia de búsqueda de personas desaparecidas
	11. Avances en la construcción y ejecución de la Política Pública de Paz y No violencia

○ **Análisis de Resultados**

En ese orden ideas la comisión de la línea 4 – Nuestra Vida - generó un mecanismo de medición - formulario Google con dos preguntas guías que permitió identificar la implementación y los avances del programa 4.1.1 en territorio, es decir para las consultas de la Secretaría Técnica departamental del Sistema de Planeación de Antioquia, las entidades territoriales del departamento y las organizaciones sociales aliadas afines con la línea de Nuestra Vida: “Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia” con sus 11 indicadores”

Las preguntas fueron:

- ¿Qué acciones para el cumplimiento de los acuerdos de paz se están realizando en su territorio y qué opinión tiene de ellas?
- La ley 1448 de 2011 (ley de víctimas) establece la creación de los planes de acción territorial – PAT – para el cumplimiento de los acuerdos de paz, ¿qué acciones se han realizado en su municipio para el desarrollo de este plan?

Estas fueron respondidas en su momento por 24 entes territoriales de 8 de las 9 subregiones en que se divide territorialmente el departamento de Antioquia. De la única que no se tuvo respuesta y colaboración fue de la subregión del Bajo Cauca y llama la atención porque el conflicto armado,

el narcotráfico, el desplazamiento masivo de la población, la pobreza extrema es significativa en dicha subregión y sus 6 municipios.

También participaron representantes de la Secretaría técnica de cuatro subregiones y varias organizaciones aliadas y que hacen parte de procesos sociales y conocen del tema por ser representantes u consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. – Ley 1757 del año 2015. – que es la ley estatutaria de participación ciudadana.

A continuación, se grafican los avances identificados en el informe de gestión de la gobernación, para este programa “Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia” y sus once indicadores que se evidencian en el anexo 4 correspondiente a la línea de nuestra vida.

Se utiliza el siguiente semáforo, para facilitar la visualización del reporte del indicador

Color	Leyenda
	Cumplieron la meta al 2020
	No se cumplió la meta del 2020
	Indicador sin meta o logro para el 2020

Para dar lectura a los avances o cumplimiento de los indicadores – columna identificada con “Logro 2020” vs columna identificada como “Unidad de Medida” – está en porcentaje y otros indicadores con un número entero.

Nombre del indicador	Forma de cálculo	Año línea base	Línea base	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2020	Logro 2020	% Avances meta 2023	Dependencia responsable
Entidades de seguridad y justicia fortalecidas	Acumulado	2019	118	Número	150	30	76	50,6%	Secretaría de Gobierno
Sistema de información para la gestión de la Seguridad, la Convivencia y el Acceso a la Justicia y DDHH en operación (SIGOB)	Para acumular	2019	0	Porcentaje	100%	10%	10%	10%	Secretaría de Gobierno
Contribución en la reparación Integral a víctimas	Para acumular	2019	0	Porcentaje	80%	10%	10%	12,5 %	Secretaría de Gobierno

Percepción positiva en la cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y paz	Acumulado	2019	0	Porcentaje	80%	ND	NA	ND	Secretaría de Gobierno
Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos	Acumulado	2019	0	Porcentaje	100%	20%	20%	20%	Secretaría de Gobierno
Líderes y defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos	Anualizado	2019	ND	Porcentaje	100%	100%	100%	25%	Secretaría de Gobierno
Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados, y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto	Acumulado	2019	73	Porcentaje	100%	24%	24,8%	24,8%	Gerencia de Paz y Posconflicto
Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del acuerdo	Acumulado	2019	1	Número	6	2	2	33,3%	Gerencia de Paz y Posconflicto
Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica	Acumulado	2019	ND	Variación Porcentual	100%	22%	17%	17%	Gerencia de Paz y Posconflicto
Implementación de seguimiento a estrategia de búsqueda de personas desaparecidas	Acumulado	2019	0	Porcentaje	100%	25%	25%	25%	Gerencia de Paz y Posconflicto

Avance en la construcción y ejecución de la Política Pública de Paz y No violencia	Acumulado	2019	0	Porcentaje	100%	40%	40%	40%	Gerencia de Paz y Posconflicto
--	-----------	------	---	------------	------	-----	-----	-----	--------------------------------

4.4 Conclusión

Es difícil entonces para el CTP de Antioquia, medir los avances cuando estos son alimentados por el mismo sistema de gobierno, sus instituciones y contratistas porque a las organizaciones de base, de la sociedad civil, no se les pregunta o no se le tiene en cuenta en los procesos de medición.

Como lo hizo esta comisión de trabajo de la línea 4 – Nuestra Vida, midiendo los avances de implementación de los acuerdos de paz en territorio (nueve subregiones), la calificación cualitativa y de percepción social es que las acciones emprendidas, muchas o pocas, es de DEFICIENTE y los procesos de gobernanza en Antioquia deben implementar acciones de mejora continua consecuentes con el mismo Plan De Desarrollo – “Unidos por la Vida” y en dar respuesta a tantas inquietudes poblacionales desde buscar el equilibrio estatal en cuanto a las condiciones de apertura de este informe:

- Lo espiritual
- Lo cultural
- Lo ambiental
- Lo económico
- Lo social
- Lo político

Como el fortalecer nuevos liderazgos con visión país y combatir que los recursos públicos si se inviertan al 100 % y no se vuelen con intereses particulares o inversiones que posteriormente se convierten en elefantes blancos en cada municipio.

Entonces GOBERNANZA es la forma de gobierno basada en la interrelación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo económico, social e institucional estable y en beneficio de las comunidades territoriales. Amen.

5 CONCEPTO DE COMISIÓN NUESTRA GOBERNANZA

5.1 Presentación

La línea 5: Nuestra Gobernanza del PDA 2020-2023, tiene por objetivo central “Fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y las relaciones del Departamento, en articulación con la ciudadanía corresponsable y participativa, en un marco de confianza democrática, que permita concertar una nueva visión departamental para el desarrollo integral y sostenible, a nivel humano y territorial (Gobernación de Antioquia, 2020) y cuenta con 7 componentes y 33 programas.

Para abordar la complejidad de esta línea, cuyo enfoque es contener acciones gubernamentales representando la construcción de una visión ética y política compartida de futuro. NUESTRA GOBERNANZA, unifica los postulados de Buen Gobierno y Sociedad Participante, sin los cuales un gobierno estaría fragmentado ante las demandas sociales. Canalizar las capacidades técnicas y políticas el Estado en favor de la sociedad, es gobernabilidad; implementar estrategias para que la gestión pública sea más eficaz y eficiente, es buen gobierno; rendir cuentas del accionar estatal y promover la participación ciudadana en los asuntos públicos, es promover la confianza institucional; y desarrollar una forma de gobernar orientada a la satisfacción de la ciudadanía, basada en la interacción y la generación de acuerdos entre el Estado y la población, como cocreadores y corresponsables, es gobernanza, se priorizaron dos preguntas alrededor de la línea:

- ¿Cuáles han sido logros y retos en el 2020, de la participación de los organismos comunales, organizaciones sociales, la juventud y las mujeres, en la construcción de una Ciudadanía activa y de su acción colectiva y de fortalecimiento comunal, para su vinculación social, económica, ambiental, cultural y política en Antioquia?
- ¿Cuál ha sido en el 2020, en términos de logros y retos, el alcance de las acciones de buen gobierno de cara a la ciudadanía, en especial en los programas de los Convites ciudadanos participativos y las Jornadas de Acuerdos Municipales?

Además, se contrastó la información entregada por la Gobernación, mediante la consulta de varios documentos entre los que se resaltan el “Plan de Desarrollo 2020-2023, UNIDOS POR LA

VIDA” realizado por la gobernación de Antioquia; el “Informe de Gestión 2020. Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA”, entregado por la gobernación de Antioquia con corte a 31 de diciembre de 2020; los conceptos sobre el proyecto de Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023, realizados por el CTPA teniendo en cuenta consultas a organizaciones sociales y a los integrantes del CTPA; El plan indicativo del PDA 2020-2023; el Memorando Técnico de la línea Nuestra Gobernanza del PDA 2020-2023, realizado por el Equipo Técnico de Apoyo de la Universidad de Antioquia al CTPA y ajustado por la comisión y finalmente, los documentos que resultaron de las encuestas realizadas por el CTPA a diferentes instancias como los entes territoriales, organizaciones sociales y a la secretaría técnica del Sistema Departamental de Planeación (SDP), dando un enfoque general y subregional al análisis.

Para el efecto se realizaron además varias reuniones e intercambio de documentos entre los integrantes de la comisión Nuestra Gobernanza, del CTPA, hasta obtener el presente documento donde se resaltan las principales observaciones y recomendaciones.

Para su análisis se contó con el apoyo y acompañamiento del Equipo Técnico UdeA adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas – FCE de la UdeA, en la organización y análisis de las problemáticas y objetivos de la Línea Estratégica, así como en el seguimiento de los avances de la ejecución, contenidas en el Informe de gestión del 2020 de este PDA, desde las prioridades que ha venido estableciendo el CTPA.

5.2 Concepto sobre los avances en el PDA vigencia 2020

El análisis de la Línea 5 Nuestra Gobernanza se inició con la revisión de los componentes e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo, la selección de los programas e indicadores que se consideraron más relevantes para el primer año del período de gobierno alrededor de las preguntas orientadoras.

- **Priorizaciones de la línea**

Teniendo en cuenta las dos preguntas orientadoras, se retomó del informe de gestión para el 2020, los logros y acciones que se han ejecutado desde la Gobernación de Antioquia sobre la

línea; con esta información se busca que las organizaciones de la sociedad civil que representan los grupos poblacionales, los temas sectoriales (servicios y de derechos) y referentes territoriales, en especial el SDPA, den respuesta a ellas y analicen los logros y retos del cumplimiento de las acciones realizadas por la administración departamental en el 2020.

Para dar respuesta a las dos preguntas se seleccionaron los componentes: *5.2 Ciudadanía activa y acción colectiva* y *5.3 Buen Gobierno de Cara a la Ciudadanía* y 3 indicadores de resultado: *1. Nivel de Incidencia de las organizaciones sociales y comunales en los procesos de desarrollo; 2. Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva implementada* y *3. Estrategia para la promoción, protección y garantía de las modalidades del derecho a participar, implementada.*

5.3 Observaciones

En torno a todas las fuentes consultadas para emitir el concepto de esta línea se hallaron algunas particularidades que le dieron forma a este concepto, se considera que traer a colación estos puntos podría ayudar a enriquecer la comprensión de cómo fue hecho, el análisis y la conclusión respecto a cómo se percibe el desempeño gubernamental de esta línea.

Veamos:

- **Pregunta Orientadora 1**

Para dar cuenta de los programas y acciones ejecutadas respecto a los programas en cuestión, se tuvieron aportes desde la Secretaría Departamental de Participación y Cultura Ciudadana, de los perfiles subregionales, de las respuestas de la Secretaría Técnica:

Los indicadores más “precisos” de la primera pregunta que indaga por la participación de jóvenes y mujeres es el del indicador de producto *Mujeres y jóvenes que participan y promueven los procesos de Noviolencia*, perteneciente al programa 5.2.2 donde indican que, en conjunto, participaron 106 jóvenes y mujeres en este proceso. También se habla de la participación de jóvenes y mujeres en el programa 5.2.3 en el Informe de Gestión, pero no dan precisiones de cuántos participaron en la realización de alrededor de 500 actividades municipales, zonales,

regionales y departamentales en temas como la incidencia de jóvenes y mujeres, la generación de entornos protectores para líderes y lideresas comunales, roles y funciones de los dignatarios comunales, sin embargo en el Seguimiento al Plan Indicativo, en la sección de este mismo programa señalan que, las Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la organización comunal fueron 146, tal como se tenía previsto en 2020 y respecto a los Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal la meta eran 117 y se logró asesorar a 765, rebasando la meta 2020 al 653.85%

El programa *Antioquia Lab* (relacionado con la participación de las mujeres y juvenil) parece haber sido exitoso, pese a que apenas el año pasado se rediseñó su metodología y se hizo su primera implementación, el responsable de esta estrategia es la Gerencia de Municipios.

De este programa solo se tiene la medición en porcentaje de su avance, no la cantidad de personas que han participado, sin embargo, se presentó al CTPA en que consisten las fases de esta apuesta y que para 2021 Antioquia Lab llegará a los municipios de Necoclí, Don Matías, El Bagre, Amalfi, Puerto Nare, Carmen de Viboral, Girardota, Concordia y Buriticá, con el propósito de darse a conocer y lograr la conformación de este voluntariado de jóvenes y mujeres y se le considera como un pilar de acciones colectivas para la implementación de dicha cultura, la protección de la vida y la ideación juvenil sobre asuntos públicos.

- Pregunta orientadora 2

En el Informe de Gestión en las acciones descritas en el programa 5.3.3 se indica que en las Jornadas de Acuerdo Municipales realizadas para el año 2020, se acordó la realización de 41 convites, pero, en datos contrarrestados con la Gobernación de Antioquia se corrobora que había sido 36, cifra que coincide con la consignada en el Seguimiento al Plan Indicativo.

En el Informe de Gestión no indican de manera clara cuantas Jornadas de Acuerdos Municipales se realizaron a cabo en 2020, sin embargo, desde la Gobernación de Antioquia se manifestó la realización de 6 y en el Seguimiento al Plan Indicativo señalan que la meta a 2020 era la realización de 1.

La Provincia ABT mostró más avances que la Provincia de la Paz y promovió algunos convites ciudadanos , y sus dificultades fueron diferentes: la Provincia ABT, pone de manifiesto que su impedimento para avanzar fue la pandemia y la Provincia de la Paz, apunta a que el reto es que la vinculación de los diferentes actores comunales, juveniles, asociaciones de mujeres y organizaciones sociales de la región son afectados en su participación, por la imperante necesidad de fortalecer procesos de descentralización de programas y proyectos de intervención territorial en Antioquia, además de fortalecer estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer los organismos comunales en algunos municipios del Departamento.

5.4 Conclusiones

En la línea de Nuestra Gobernanza, se destaca el cumplimiento del plan de desarrollo a pesar de la crisis suscitada por la pandemia, en particular son muy visibles los programas de acompañamiento a las juntas de acción comunal a través de los convites y las jornadas de acuerdos municipales. Ha facilitado la comunicación con la gobernación desde los territorios el nombramiento de enlaces territoriales.

En la situación de crisis desatada por la pandemia jugó un rol fundamental el programa de Antioquia Solidaria, pues permitió llegar a los territorios con apoyos importantes para cubrir necesidades básicas, aunque esto fue insuficiente por la gravedad del problema.

Además, se procuró el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y de las organizaciones sociales fortaleciendo los planes de acción de Fedecantioquia y la Federación Antioqueña de ONG para superar las consecuencias de la pandemia.

En nuestro análisis como comisión se destaca la coherencia entre la información que reporta la gobernación de Antioquia para dar cuenta de su informe de gestión y la percepción que se tiene de la implementación del plan de desarrollo desde los territorios, las organizaciones aliadas y los integrantes del Sistema Departamental de Planeación que respondieron las preguntas del CTPA.

En particular, las jornadas de acuerdos permitieron consolidar los comités de concertación, compuestos por representantes de diferentes sectores públicos y de sociedad civil con el objetivo

de deliberar sobre los proyectos más representativos desde un ejercicio participativo, que permitió que la comunidad priorizara estos proyectos.

Esta comisión reconoce además los retos a los que se vio avocada la participación ciudadana en el 2020 por cuenta de la pandemia, en donde varios procesos participativos que normalmente se desarrollaban desde la presencialidad tuvieron que cancelarse, aplazarse o pasar a la virtualidad, y en este último caso no todos los territorios cuentan con la misma capacidad e infraestructura tecnológica para adaptarse. Este aspecto, si bien, no corresponde directamente a la línea, sí afecta la participación ciudadana y debe ser tenido en cuenta como un reto para poderla fortalecer, debido a que se desconoce cuándo podrá ser superada la crisis social, económica y humanitaria desatada por el COVID19.

A pesar de todas las situaciones coyunturales la gobernación de Antioquia ha tenido la comunicación y la disposición para relacionarse con los entes territoriales en el marco de la ejecución de sus programas y proyectos.

La comisión destaca mayor avance en las acciones planteadas por el plan de desarrollo en los territorios con mayor capacidad e infraestructura para adaptarse a la crisis, y solicita a la Gobernación de Antioquia fortalecer los territorios con mayor vulnerabilidad para que la implementación del plan sea equitativa en todo el departamento.

Haciendo una trazabilidad de la información recolectada para este informe, es necesario abordar la pregunta sobre cómo fortalecer la participación ciudadana en el territorio antioqueño. Lo primero que responde la comisión es que la reactivación para superar la crisis no debe ser sólo económica, sino también de la participación, es decir, se debe procurar normalizar las acciones programáticas para mantener, fortalecer, incentivar la participación ciudadana en todos los territorios del departamento.

Esto se logra si se mejoran problemas transversales mencionados por algunos representantes de los territorios, como el empleo de los jóvenes, la inclusión socio económica de las mujeres, de las personas con discapacidad, de las personas mayores, de los campesinos, las comunidades

indígenas y afrocolombianas; trabajar con estas comunidades fortalecerá procesos de gobernanza como las jornadas de acuerdos municipales.

En este sentido, uno de los retos más importantes es la implementación de los proyectos priorizados por los municipios en las jornadas de acuerdos, la comisión solicita darle prioridad y celeridad a este proceso, para legitimar el ejercicio de gobernanza que ha tenido un reconocimiento importante en los territorios, y no perder la credibilidad obtenida.

En relación con los retos plasmados por los Diálogos Sociales desarrollados por la gobernación de Antioquia con diferentes sectores durante este año, y que pueden relacionarse con la implementación del plan de Desarrollo, la comisión respalda la creación del observatorio de derechos humanos y la apuesta por continuar fortaleciendo la asociatividad, esto significa: fortalecer las organizaciones sociales del departamento, incentivar los modelos organizativos sociales y solidarios, fortalecer la seguridad de los líderes sociales, en especial comunales, jóvenes, estudiantes y docentes. Existen programas del plan como el de “Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía” y “Cultura del buen relacionamiento como acción colectiva” que pueden enfocarse en estos asuntos.

Finalmente, la comisión destaca el impulso que se le ha dado a la agenda 2040 como eje articulador de los diálogos sociales y considera que los acuerdos logrados con las comunidades indígenas son un ejemplo de que es posible concertar pacíficamente con todos los sectores, de acuerdo con sus necesidades y expectativas, pero sobre todo constituyen un compromiso de cara al cumplimiento del plan de desarrollo y la priorización de agendas concertadas con las comunidades en los territorios.

En conclusión, la existencia de indicadores que dan fe del cumplimiento de metas de la línea Nuestra Gobernanza, evidencian el esfuerzo realizado por la Gobernación de Antioquia para el cumplimiento del plan de desarrollo en el 2020, que permitirá enfrentar los retos que tiene el departamento en los procesos de participación ciudadana fortaleciendo la presencia en los territorios para los próximos años. Confiamos en que la Agenda 2040 permitirá poner en práctica una visión estratégica de la gobernanza para lograr un territorio con mayor equidad.

6 CONCLUSIONES GENERALES DEL CONCEPTO

El informe de Rendición de Cuentas muestra un avance muy limitado en la reducción de la pobreza y la atención al desempleo especialmente en la población joven y en las mujeres. No se observa la realización de alianzas con el sector empresarial y solamente se señalan dos acciones de oferta de empleos con Comfama y Comfenalco con información inespecífica en cuanto a las características de empleos creados y la población beneficiada donde no es posible señalar su respuesta al problema de desempleo.

La pandemia ha afectado de manera sensible a la población antioqueña y por lo tanto fue necesario modificar parte del Plan de Desarrollo, no obstante, era necesario que la gobernación realizara mayores alianzas con el sector empresarial y las microempresas para reducir el gran impacto ocasionado en el sector económico y en la población.

Por otro lado, no se refiere el informe a como se incidió en el nivel de ingresos de la población, especialmente en la población campesina, grupo poblacional que muy poco se menciona en el plan de desarrollo y por lo tanto en el informe de rendición de cuentas, no obstante, ser este grupo el que posee mayores carencias y barreras en las oportunidades de desarrollo.

En el sector turístico se ha fallado de manera recurrente, pues muy poco ha sido la participación de la gobernación en desarrollar ideas innovadoras y de amplio impacto para las subregiones; este ha sido un esfuerzo más por iniciativa de la empresa privada y Antioquia debe recoger las experiencias de otros países como México y otros departamentos como Boyacá y Quindío.

En la línea nuestra vida, el análisis del CTPA se centró principalmente en la atención al proceso de paz y la atención a la violencia en el departamento, en donde se encontró que el informe de rendición de cuentas muestra resultados superiores a lo planeado pero que se explican principalmente en la formulación de metas muy bajas para la magnitud del problema en todas las subregiones de Antioquia; las acciones principalmente se centran en procesos colectivos frente a desarrollar conciencia social frente a los derechos humanos, sin embargo, las acciones de atención directa al desarrollo de los Acuerdos del Proceso de Paz, cuentan con muy pocos recursos y no se contemplan acciones para el cumplimiento del Acuerdo 1 sobre la Reforma Rural

Integral, por lo tanto, no se refleja como el Plan de Desarrollo ha incidido en mejorar las condiciones de vida de las familias víctimas del conflicto armado como lo establece el proceso de paz.

En general el PDA sigue sin abordar con vigor el asunto de la desigualdad regional y sectorial, subregiones tradicionalmente afectadas por salud, desplazamientos, daños ambientales severos y contaminación o destrucción de ecosistemas claves, pobreza y atraso en infraestructura y servicios, y así mismos sectores como el campesino, las famiempresas y las microempresas han recibido modestas inversiones frente a otras subregiones más ricas económica e infraestructuralmente.

Un tema muy grueso y generalizado en todo el departamento como es el relativo a los conflictos de uso de la tierra, están gestionados de manera muy débil en el PDA a pesar de que se reconoce que existen problemas en más de la mitad del área departamental (la meta en el cuatrienio es modificar en sólo una milésima parte este conflicto, cuando el departamento presenta problemas en más del 50%); bajo esta perspectiva los fenómenos sociales asociados a conflictos de uso y defensa de las vocaciones territoriales continuarán, y permanecerá un vacío institucional frente a las demandas y deseos de los habitantes locales y el OT.

Los objetivos y compromisos globales enmarcados en el los acuerdos de paz, también muestran debilidad en su implementación a nivel departamental, lo que afecta no sólo a poblaciones altamente vulneradas, sino a las regiones más vulnerables del departamento, sin que el PDA gestione con prontitud y con suficientes inversiones, las demandas y compromisos correspondientes.

- Se recomienda a la gobernación:

Aceleración de programas del PDA que muestran atraso en su ejecución, durante lo que resta de 2020 y en la vigencia 2021, para lo cual deben establecerse estrategias de actualización desde ahora.

Mejorar el flujo de información y la calidad de la misma, entregada al CTPA, para su análisis (incluyendo por ejemplo en el plan indicativo, los montos invertidos en cada programa y la ubicación o municipios objeto de la inversión), además corregir y mejorar los cálculos sobre los avances porcentuales anualizados y con relación a la meta 2023

Brindar un apoyo más temprano al CTPA, mediante la contratación del operador de apoyo logístico, a más tardar en febrero de cada año, para que el CTP pueda realizar su concepto más oportunamente, y en esa medida el concepto pueda surtir mejor impacto en la administración departamental

Es importante señalar la necesidad de motivar una mayor participación de las administraciones municipales en el seguimiento y análisis del cumplimiento del Plan de Desarrollo, y en ese sentido procurar un mayor sentido de pertenencia de los territorios e identidad como subregiones para buscar un desarrollo integral del departamento y hacer visibles las inequidades de las subregiones.

Consecuente lo anterior, es necesario además fortalecer el desarrollo del Sistema Departamental de Planeación Territorial que facilite la participación social y el liderazgo de los Consejeros Territoriales delegados a la Secretaria Técnica Departamental para trabajar de manera articulada con las administraciones municipales en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y su articulación con los Planes de Desarrollo Municipales